



Ayabaca, 06 de Setiembre 2021.

INFORME N° 22 -06- 2021-CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-AYA /ST

A : SERVANDO GARCÍA CORREA
Presidente Regional de Piura
Presidente del CORESEC – Piura

Asunto : Informe De Ejecución De Actividades Programadas en el Plan de Acción Provincial De Seguridad Ciudadana II Trimestre 2021 – COPROSEC Ayabaca.

Es grato dirigirme a Usted para saludarle y a la vez informarle en cumplimiento con el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Lineamientos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, sobre la ejecución de las actividades Programadas en el II Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Ayabaca 2021, las que se detallan a continuación:

COMPONENTE TRANSVERSAL - SESIONES ORDINARIAS

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TIRM	CANT EJECU	% EJECU		
Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	100%	6	COPROSEC

En el II trimestre se realizó UNA (01) sesión ordinaria virtual, de acuerdo al reglamento de la Ley del SINASEC, debido al aislamiento social y en cumplimiento de lo establecidos en las normas vigentes.

- Sesión ordinaria correspondiente al mes de Setiembre, realizada el 02 de Setiembre del 2021- el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana llevó a cabo la sesión con el fin de informar sobre las acciones ejecutadas en favor de la seguridad ciudadana y los respectivos acuerdos.



pasando a firmar la presente acta en señal de conformidad de acuerdo



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ley.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA" ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COPROSEC - CODISEC DEL MES DE AGOSTO

Siendo las 3:00 pm. del día 2 de setiembre del 2021, reunidos en el salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Ayabaca "Hildebrando Castro Pozo", en Sesión Ordinaria del comité Provincial y Distrital de seguridad Ciudadana, contando con la presencia de los miembros integrantes del Comité Provincial y Distrital de seguridad ciudadana COPROSEC Y CODISEC, y contando con el quorum respectivo se dio a la presente reunión de acuerdo a la ley N°27933, Normas y directivas respectivas.

Contando con la presencia de los siguientes miembros integrantes del CODISEC

N°	NOMVRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIÓ
01	Sr. Baldomero Marchena Tacure	Presidente del CCOPROSEC y Alcalde Provincial de Ayabaca	SI
02	Prof. Manuel F. Saavedra Ulloa	Subprefecto Provincial de Ayabaca	SI
03	My. PNP Manuel A. Solís Gonzales	Comisario Secretarial PNP Ayabaca	SI
04	Lic. Roberto Quispe Domínguez	Director UGEL Ayabaca	SI
05	Sr. Wilmer Lino Pérez Gonzales	Fiscal Provincial	SI
06	Dr. María S. Chuquilanqui Chinguel	Representante del Poder Judicial	NO
07	Med. Cir. Cristian Daniel Prado Palma	Jefe del Centro de Salud Ayabaca	SI
08	Sr. Paulino Mayo Carhuatocto	Coordinador Provincial de las juntas vecinales	SI
09	Sr. Ernesto Ríos Campoverde	Representante de la Central de Rondas Campesinas	NO
10	Abog. Kelinda Edith Alvarado Zeña	Área de prevención y promoción CEM Comisaria-A	NO
11	Tec. EP. Antolín Jiménez Saavedra	Jefe de la OR.04-A	SI
12	Sr. Juan Francisco Córdova Guerrero	Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar	NO
13	Prof. José. E. Troncos Ojeda	Alcalde Distrital de Frías	SI
14	Ing. Guido Rojas Hernández	Alcalde Distrital de Pacaipampa	SI
15	Prof. Manuel R. Córdova García	Alcalde Distrital de Suyo	SI
16	Prof. Luis A. Gonzales Timoteo	Director de la I.E "Señor Cautivo"	SI
17	Sr. Segundo H. Merino Cunya	Secretario Técnico Encargado del COPROSEC	SI

El Superior Segundo C. Castillo Villalta, Representante de la Comisaria Ayabaca presente un informe breve con puntos exactos de lo que viene realizando en coordinación con serenazgo y las autoridades de la provincia y distritos, que esta con predisposición para prevenir con Fiscalización de cierres de Discotecas y lugares en donde venden licor de acuerdo a las diferentes intervenciones que se está realizando.

"Asumiendo el pasado, hagamos más justos el presente, en función de un futuro más humano y seguro"



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



~~El Lic. Erenico Abad Chumacero dio su informe del área de fiscalización dijo que el Gobierno dispuso, mediante el Decreto Supremo 025-2021-SA, la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 3 de setiembre del presente año, debido a la presencia de la COVID-19 en nuestro país, que han realizado la fiscalización de discotecas, restaurantes, licorerías, cevicherías para dar orientaciones y dar frente a la emergencia sanitaria.~~

El sr. Mario Villalta del distrito de Sicchez dio su aporte importante sobre el retraso del plan de acción de su distrito y al igual que el trabajo de COPROSEC-A se está realizando un trabajo arduo recalco que es importante la visita de los integrantes del COPROSEC -Ayabaca a los CODISEC de los diferentes Distritos.

Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A se presentó como nuevo integrante y que tiene toda la disposición de coordinar y ayudar en beneficio de la educación y bien estar de la población

El señor Augusto Quinde Paimas manifestó su preocupación sobre un evento bailable que se va a realizar en las fechas 4, 5 y 8 y 9 de setiembre por ello necesita apoyo policial para intervenir en dicho evento que se realizara en el campo deportivo de Paimas bajo.

El Superior Segundo C. Castillo Villalta, Representante de la Comisaria Ayabaca le dijo que va a realizar las coordinaciones para que pueda brindar el apoyo que necesita de acuerdo a las medidas correspondientes.

El Sr. Julio Navarro alcalde del Distrito de Montero acoto que se ha realizado una reunión en donde uno de los acuerdos fue que no se realice ningún evento ya que se viene una tercera ola de contagio, en cuanto a las licencias de los locales los propietarios se niegan a acercarse hacer sus pagos correspondientes.

El Sr. Segundo Merino Cunya respondió que hay que conversar con su gobernados y comisario para que se formalice con la subprefectura y la policía nacional y pueda brindar el apoyo que necesitan, también pueden coordinar con las Rondas Campesinas ya que son aliados muy importantes para ayudar en el orden de nuestra comunidad.

El My. ® Pedro Pablo Segura Espinoza se unió a la participación del Sr. Segundo Merino Cunya argumentando que salió un comunicado oficial donde se prohíbe todo tipo de actividades o reuniones es por ello que la iglesia cerro para evitar el contagio de sus fieles invito a los miembros del CODISEC a realizar

un trabajo articulado con las autoridades de acuerdo a los decretos supremos donde se prohíbe todo tipo de actividad social y cultural.

El secretario técnico encargado solicito a los integrantes el permiso para realizar la supervisión y acompañamiento a los secretarios técnicos distritales (CODISEC) de la jurisdicción de la provincia de Ayabaca, dicho acompañamiento se realiz.ara en el mes de setiembre del presente año 2021.

“Asumiendo el pasado, hagamos más justos el presente, en función de un futuro más humano y seguro”



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



~~El Lic. Erenico Abad Chumacera dijo que el virus es letal y le realizo una pregunta al Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A Que hay maestros que están que van a realiz.ar trabajo presencial con los padres y alumnos de sus Instituciones Educativas ¿Qué acciones se está tomando ante esta acción?~~

Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A respondió que ha tenido una reunión con los directores de Ayabaca y uno de los colegios que está trabajando es la I. E. de Olleros el cual cuenta con una autorización para realizar trabajo semipresencial y según la norma N°093, 193 y 125 no hay ningún problema en realiz.ar trabajo presencial siempre y cuando se respete los protocolos de bioseguridad y en caso que no se cumpla se aplicará las sanciones a los directores que no cumplan los protocolos de sanidad.

El Prof. Manuel Saavedra Ulloa Subprefecto de Ayabaca, realizo su participación invocando a la responsabilidad a todos los participantes ya sea la reuniones virtuales o presenciales y hablo también del trabajo articulado que se está realizando con las autoridades de la Provincia ya que esto contribuye a cerrar las falencias que existen, invoco a la Policía Nacional a poner papeletas y a dar el ejemplo respetando las medidas sanitarias.

El Sr. Santos Montalván dijo que la ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a tenido muchas modificaciones para mejorar la mesa de concertación y consultas públicas ya sea de manera virtual o presencial y mixta, a ello se puede buscar de manera activa la participación de todos los involucrados cumpliendo los diferentes protocolos de seguridad, que norma de consulta pública obliga a todos los miembro a participar personalmente o virtual para informar las acciones de rendición de cuentas y poner todos un granito de arena para mejorar resultados con una participación activa de un trabajo articulado con todos los miembros y fortalecer a las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales, se refirió al proyecto 219-2023, que es el Mejoramiento de Servicio de Seguridad Ciudadana que es un buen proyecto que ayudaría a nuestras provincias involucradas.

No habiendo otro punto de tratar se dio por terminada dicha reunión siendo las 05:00 pm. Horas del mismo

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA

Baldomero Mulchena Tacuro
PRESIDENTE

“Asumiendo el pasado, hagamos más justos el presente, en función de un futuro más humano y seguro”



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA

Baldomero Tacure
Baldomero Tacure
PRESIDENTE

COMITÉ PROVINCIAL DE AYABACA

Segundo H. Merino Cuzya
Segundo H. Merino Cuzya
SECRETARIO GENERAL



Firma Digital

Firmado digitalmente por PEREZ
GONZALES Wilmer Lino FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2021 12:13:14 -05:00



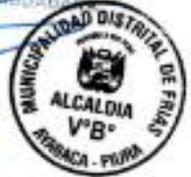
MINISTERIO DEL INTERIOR

Prof. Luis A. González Timoteo
Prof. Luis A. González Timoteo
SUPERINTENDENTE PROVINCIAL - AYABACA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Prof. Manuel Ricardo Comsova García
Prof. Manuel Ricardo Comsova García
ALCALDE



DR. CHRISTIAN DANIEL PRADO PALMA
DR. CHRISTIAN DANIEL PRADO PALMA
JEFE C.S. AYABACA I-4

JUNTAS VECINALES - AYABACA

Paulino Mayo Carhuatocoto
Paulino Mayo Carhuatocoto
COORDINADOR PROVINCIAL



Segundo C. Castillo Villalta
SA. 30352558
Segundo C. Castillo Villalta
SS. PNP



Guido Manuel Rojas Hernández
Guido Manuel Rojas Hernández
ALCALDE



Jorge A. Flores C.
JORGE A. FLORES C.
EC STA.
ORMP - 04A

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
"EL SENECO CAUTIVO"

Prof. Luis A. González Timoteo
Prof. Luis A. González Timoteo
DIRECTOR

Unidad de Gestión Educativa Local
Ayabaca

Prof. Abog. Roberto Galpe Domínguez
Prof. Abog. Roberto Galpe Domínguez

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103
municipalidadayabaca@hotmail.com
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueológica de la Región Piura al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos.



COMPONENTE TRANSVERSAL - CONSULTA PÚBLICA

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1	1	100%	4	COPROSEC

En merito a lo establecido en el artículo 32° (Mecanismo de Consulta Pública), del D.S 010-2019 IN del Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que señala: “Los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana con sus respectivas Secretarías Técnicas realizarán por lo menos una Consulta Pública cada trimestre y extraordinariamente cuando la situación lo amerite, con la participación de todos sus miembros, con el propósito de que la población, las que pueden ser realizadas de manera no presencial a través de medios electrónicos, informáticos o de otra naturaleza que permita la comunicación y garantice la autenticidad de los acuerdos adoptados. Con el fin de informar sobre la ejecución de políticas, planes y acciones realizadas en favor de la seguridad ciudadana, El COPROSEC Ayabaca realizó la Audiencia Pública Virtual el día 02 de Setiembre del 2021, como consta en el acta adjunta al presente y con el INFORME N° 19-07 -2021/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-AYA/ ST, la Secretaría Técnica del COPROSEC Ayabaca, solicitó a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, realice la publicación de la II Consulta Pública Virtual, con el respectivo correo coprosec@muniayabaca.gob.pe para cualquier aporte o inquietud en la página web de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, la que fue publicada el día 03 de Setiembre del año en curso según Informe N°00190-2021-UTIC/MPA .



**ACTA DE PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2021.**

En la provincia de Ayabaca, departamento de Piura, siendo las diez de la mañana en punto del día jueves dos de Setiembre del 2021, reunidos en el Salón de Actos “Hildebrando Castro Pozo” ubicado en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, se dio inicio a la **PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA**, en merito a la convocatoria efectuada y presidida por el Alcalde de Municipalidad Provincial de Ayabaca, Sr. Baldomero Marchena Tacure presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de esta ciudad de Ayabaca, y en cumplimiento a lo prescrito en el artículo N°28 de la ley N°27933 “ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”; contando con la presencia de los señores miembros integrantes del comité Provincial, autoridades y miembros de la sociedad civil presente.

N°	Miembros del Comité Provincial	Institución	Asistencia
01	Sr. Baldomero Marchena Tacure	Presidente del COPROSEC-AYABACA alcalde provincial de Ayabaca	SI
02	Prof. Manuel F. Saavedra Ulloa	Subprefecto Provincial Ayabaca.	SI
03	My. PNP Manuel A. Solís Gonzales	Comisario Sectorial PNP Ayabaca	SI
04	Lic. Roberto Quispe Domínguez	Director UGEL Ayabaca	SI
05	Dr. Wilmer Lino Pérez González	Fiscal Provincial	SI
06	Dr. María S. Chuquillanqui Chinguel	Representante del Poder Judicial.	NO
07	Med. Cir. Cristian Daniel Prado Palma	Jefe del Centro de Salud Ayabaca	SI
08	Sr. Paulino Mayo Carhuatocto	Coordinador Provincial de las juntas vecinales.	SI



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



09	Sr. Ernesto Ríos Campoverde	Representante de la Central de Rondas Campesinas	NO
10	Abog. Kelinda Edith Alvarado Zeña	Área de prevención y promoción CEM-Comisaria-A.	NO
11	Tec. EP. Antolín Jiménez Saavedra	Jefe de la OR. 04-Ayabaca.	SI
12	Sr. Juan Francisco Córdova Guerrero	Párroco de la parroquia Nuestra Señora del Pilar.	NO
13	Prof. José E. Troncos Ojeda	Alcalde distrital de Suyo.	SI
14	Ing. Guido Rojas Hernández	Alcalde distrital de Pacaipampa.	SI
15	Prof. Manuel R. Córdova García	Alcalde distrital de Frías.	SI
16	Prof. Luis A Gonzales Timoteo	Director de la I. E. “Señor Cautivo”	SI
17	Sr. Segundo H. Merino Cunya	Secretario Técnico Encargado del COPROSEC	SI

Seguidamente el Sr. Segundo merino Cunya Secretario Técnico Encargado del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, dio a conocer que se ha convocado a los representantes de las juntas vecinales y instituciones publicas y privadas, señores delegados de las Juntas Vecinales y Sociedad Civil para que participen del gran evento como es la Primera Audiencia de Seguridad Ciudadana 2021. Seguidamente invita al Señor alcalde y presidente del COPROSEC Provincial de seguridad ciudadana para que dé la bienvenida a todos los asistentes y dar inicio a la **PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021.**

Se da inicio a la I audiencia pública con la siguiente agenda:



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



1. ~~Inscripción de los participantes que harán uso de la palabra uno por institución o persona natural identificada o persona natural identificado con su DNI.~~
2. Presentación de los miembros del COPROSEC Y CODISEC.
3. Palabras del presidente del comité provincial y distrital de seguridad ciudadana.
4. Exposición del informe por parte de los miembros integrantes del COPROSEC Y CODISEC.
5. Logros de la sub gerencia de Seguridad Ciudadana
6. Intervención de los representantes de las organizaciones vecinales.
7. Respuesta de los participantes
8. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PRIMERO. - El señor Baldomero Marchena Tacure, alcalde y presidente del comité provincial de seguridad ciudadana agradeció la presencia a cada uno de los presentes por asistir a la primera audiencia pública informando que se está dando cumplimiento a la Ley 27933, según el artículo 24; su persona es responsable de convocar e instalar las sesiones del consejo provincial de seguridad ciudadana en un plazo no mayor de diez días a partir del inicio de sus funciones al inicio de cada año fiscal y que esta audiencia tiene como finalidad informar el desarrollo de las actividades en lo que respecta a la seguridad ciudadana en la provincia de Ayabaca de acuerdo a lo plasmado en el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021, así mismo según el artículo 39; mecanismo de consultas públicas, los comités provinciales de seguridad ciudadana sus respectivas secretarías técnicas realizan por lo menos una consulta pública ordinaria cada trimestre por lo que invita al Prof. Julio Rivera Córdova responsable de la elaboración, ejecución y monitoreo del Plan provincial de seguridad 2021 para su exposición.

SEGUNDO- Prof. Julio Rivera Córdova, encargado de la elaboración, formulación y ejecución del plan Provincial de -seguridad Ciudadana, informo que de acuerdo a la ley 27933 se tiene que dar el debido cumplimiento como ya lo menciono el señor presidente se ha instalado dentro de los 10 primeros días del inicio de año el comité provincial de seguridad ciudadana, se ha ratificado en el

cargo al señor secretario técnico informo que el CORESEC-PIURA aprueba con informe N°37-2021/GRP-CORESEC-ST, con fecha 15 julio del 2021, declara apto para su implementación el plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Que con fecha 12 de agosto se realizó la sesión de consejo municipal tomando como acuerdo concejal N°066-2021-MPA- "C" se sustentó los objetivos que tiene el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana teniendo como resultado la Ordenanza Municipal N°011-2021-MPA-"CM". Que aprueba el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 Ayabaca.

En estos meses se ha venido trabajando en conjunto con las diferentes instituciones involucradas para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19 que provocaron la muerte de diferentes familias.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



~~Durante estos meses se ha realizado reuniones a través del zoom, vía Google meet, realizando coordinaciones a través del teléfono y wasapst.~~

Actualmente la sub gerencia de seguridad ciudadana cuenta con dos motos lineales para patrullar las diferentes calles de la provincia.

Asimismo, se invoca a cada uno de los presentes a contribuir en aportes de acuerdo a la necesidad de sus diferentes barrios en lo que respecta a la seguridad ciudadana porque con el apoyo de ustedes se seguirá manteniendo la paz y la tranquilidad.

TERCERO. -PREGUNTAS DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC Y CODISEC Y LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTE:

Superior Segundo C. Castillo Villalta, Representante de la Comisaria Ayabaca presente un informe breve con puntos exactos de lo que viene realizando en coordinación con serenazgo y las autoridades de la provincia y distritos, que esta con predisposición para prevenir con Fiscalización de cierres de Discotecas y lugares en donde venden licor de acuerdo a las diferentes intervenciones que se está realizando.

El Lic. Eremico Abad Chumacero dio su informe del área de fiscalización dijo que el Gobierno dispuso, mediante el Decreto Supremo 025-2021-SA, la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 3 de setiembre del presente año, debido a la presencia de la COVID-19 en nuestro país, que han realizado la fiscalización de discotecas, restaurantes, licorerías, cevicherías para dar orientaciones y dar frente a la emergencia sanitaria.

El sr. Mario Villalta del distrito de Sicchez dio su aporte importante sobre el retraso del plan de acción de su distrito y al igual que el trabajo de COPROSEC-A se esta realizando un trabajo arduo recalco que es importante la visita de los integrantes del COPROSEC -Ayabaca a los CODISEC de los diferentes Distritos.

Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A se presentó como nuevo integrante y que tiene toda la disposición de coordinar y ayudar en beneficio de la educación y bien estar de la población

El señor Augusto Quinde Paimas manifestó su preocupación sobre un evento bailable que se va a realizar en las fechas 4, 5 y 8 y 9 de setiembre por ello necesita apoyo policial para intervenir en dicho evento que se realizara en el campo deportivo de Paimas bajo.

El Superior Segundo C. Castillo Villalta, Representante de la Comisaria Ayabaca le dijo que va a realizar las coordinaciones para que pueda brindar el apoyo que necesita de acuerdo a las medidas correspondientes.

El Sr. Julio Navarro alcalde del Distrito de Montero acoto que se ha realizado una reunión en donde uno de los acuerdos fue que no se realice ningún evento ya que se viene una tercera ola de contagio,



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



En cuanto a las licencias de los locales los propietarios se niegan a acercarse hacer sus pagos correspondientes.

El Sr. Segundo Merino Cunya respondió que hay que conversar con su gobernados y comisario para que se formalice con la subprefectura y la policía nacional y pueda brindar el apoyo que necesitan, también pueden coordinar con las Rondas Campesinas ya que son aliados muy importantes para ayudar en el orden de nuestra comunidad.

El My. ® Pedro Pablo Segura Espinoza se unió a la participación del Sr. Segundo Merino Cunya argumentando que salió un comunicado oficial donde se prohíbe todo tipo de actividades o reuniones es por ello que la iglesia cerro para evitar el contagio de sus fieles invito a los miembros del CODISEC a realizar un trabajo articulado con las autoridades de acuerdo a los decretos supremos donde se prohíbe todo tipo de actividad social y cultural.

El El Lic. Eremico Abad Chumacero dijo que el virus es letal y le realizo una pregunta al Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A Que hay maestros que están que van a realizar trabajo presencial con los padres y alumnos de sus Instituciones Educativas ¿Qué acciones se está tomando ante esta acción?

Lic. Roberto Quispe Domínguez representante de UGEL-A respondió que ha tenido una reunión con los directores de Ayabaca y uno de los colegios que esta trabajando es la I. E. de Olleros el cual cuenta con una autorización para realizar trabajo semipresencial y según la norma N°093,193 y 125 no hay ningún problema en realizar trabajo presencial siempre y cuando se respete los protocolos de bioseguridad y en caso que no se cumpla se aplicará las sanciones a los directores que no cumplan los protocolos de sanidad.

El Prof. Manuel Saavedra Ulloa Subprefecto de Ayabaca, realizo su participación invocando a la responsabilidad a todos los participantes ya sea la reuniones virtuales o presenciales y hablo también del trabajo articulado que se esta realizando con las autoridades de la Provincia ya que esto contribuye a cerrar las falencias que existen, invoco a la Policía Nacional a poner papeletas y a dar el ejemplo respetando las medidas sanitarias.

El Sr. Santos Montalván dijo que la ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a tenido muchas modificaciones para mejorar la mesa de concertación y consultas publicas ya sea de manera virtual o presencial y mixta, a ello se puede buscar de manera activa la participación de todos los involucrados cumpliendo los diferentes protocolos de seguridad, que norma de consulta pública obliga a todos los miembro a participar personalmente o virtual para informar las acciones de rendición de cuentas y poner todos un granito de arena para mejorar resultados con una participación activa de un trabajo articulado con todos los miembros y fortalecer a las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales, se refirió al proyecto 219-2023, que es el Mejoramiento de Servicio de Seguridad Ciudadana que es un buen proyecto que ayudaría a nuestras provincias involucradas.

CUARTO. - SE ASUMIO DIFERENTES COMPROMISOS.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



- ~~1. El Sr. Segundo Merino Cunya, Que frente a la pandemia de acuerdo con el COER se deben realizar reuniones permanentes para reunir a todas las autoridades para realizar las acciones y evitar el contagio de la población, se invocó al jefe del Centro de salud que realice un informe de como se esta desarrollando la pandemia en esta tercera ola.~~
2. El Ing. Juan Carlos Córdova se comprometió a fiscalizar y dar las sanciones correspondientes invocando a crear conciencia y que se de el apoyo para una mejora de resultados.

CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

QUINTO. - El señor Baldomero Marchena Tacure; Alcalde Provincial de Ayabaca y presidente del COPROSEC y CODISEC-Ayabaca agradece infinitamente por la participación la presencia de todos los miembros del COPROSEC, representantes de las diferentes instituciones, sociedad civil y todos los presentes en la audiencia publica correspondiente al I trimestre, donde invoca a seguir trabajando juntos por la seguridad ciudadana de la población de Ayabaca.

Siendo las 12: 45pm, del día jueves dos del mes de setiembre del dos mil veinte uno se da por concluida la primera audiencia publica de seguridad ciudadana 2021, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad de acuerdo a ley.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA

Baldomero
Baldomero MALINENA Tacure
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Segundo H. Merino Curya
Segundo H. Merino Curya
SECRETARIO TÉCNICO
SEGURIDAD CIUDADANA



Firmado digitalmente por PEREZ
GONZALES Wilmer Lino FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2021 17:13:14 -05:00

MINISTERIO DEL INTERIOR
Manuel F. Saavedra
Manuel F. Saavedra Ojeda
SUBPREFECTO PROVINCIAL - AYABACA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
PROF. MANUEL RICARDO CONDOVA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
ALCALDIA
VºBº
AYABACA - PIURA

MINISTERIO DE SALUD
JEFATURA
CENTRO DE SALUD AYABACA

DR. CHRISTIAN DANIEL PRADO PALMA
JEFE C.S. AYABACA I-4

JUNTAS VECINALES AYABACA
Paulino Mayo
Paulino Mayo Carhuatoto
COORDINADOR PROVINCIAL

POLICIA NACIONAL DEL PERU
CIA SECTORIAL AYABACA

Segundo C. Castillo Villalta
SA. 30352558
Segundo C. Castillo Villalta
SS. PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAPAMPA
VºBº
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAPAMPA
Guido Manuel Rojas Hernández
Guido Manuel Rojas Hernández
ALCALDE

Oficina de Registro Militar N° 004-A
EJERCITO DE PERU
AYABACA

Jorge A. Flores C.
JORGE A. FLORES C.
EC STA.
ORMP - 04A

MINISTERIO DE EDUCACION
"EL SEÑOR CAUTIVO"
Prof. Luis A. Gonzales Timoteo
Prof. Luis A. Gonzales Timoteo
DIRECTOR

Unidad de Gestión Ejecutiva Local
Ayabaca
Prof. Abog. Roberto Chigpa Dominguez
Prof. Abog. Roberto Chigpa Dominguez
Director UGEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
AYABACA - PIURA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUYO - AYABACA - PIURA
Jose Edar Troncos Ojeda
JOSÉ EDAR TRONCOS OJEDA
ALCALDE



COMPONENTE TRANSVERSAL - EVALUACIÓN DE INTEGRANTES

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Evaluación de integrantes	N° de Evaluación	Informe	1	1	100%	4	COPROSEC

Con Informe N° 48-06-2021/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-AYA/ ST, la Secretaría Técnica del COPROSEC, remitió el día 26 de Agosto del año en curso al correo electrónico seguridadciudadana@regionpiura.gob.pe, la evaluación de los integrantes del COPROSEC Ayabaca 2021, correspondiente al II Trimestre.

COMPONENTE TRANSVERSAL - PUBLICACIÓN PAPSC 2021

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Publicación del Plan de Acción	Plan publicado	Plan de Acción	1	1	100%	1	COPROSEC

Esta actividad se ejecutó en el primer trimestre.

COMPONENTE TRANSVERSAL - PUBLICACIÓN DE ACUERDOS

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	100%	6	COPROSEC

Con INFORME N° 18 -06 -2021/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-AYA/ ST de fecha 02 de Setiembre 2021, la Secretaría Técnica del COPROSEC Ayabaca solicitó a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, se realice la publicación de los acuerdos tomados por los integrantes del COPROSEC Ayabaca, correspondiente al II Trimestre, Asimismo; se publicó en el portal web de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, el día 03 de Setiembre 2021, Tal como muestra en el Informe N° 00164-2021-UTIC/MPA Ing. Saúl ABELINO MOROCHO CHAMBA, Jefe de UTIC y en los respectivos pantallazos de la publicación.



COMPONENTE TRANSVERSAL – PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Publicación de Evaluación de integrantes	Evaluación publicados	Evaluación de Integrantes	1	1	100%	4	COPROSEC

Con INFORME N° 18 -06 -2021/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-AYA/ST de fecha 03 de Setiembre 2021, la Secretaría Técnica del COPROSEC Ayabaca solicitó a la Unidad de Tecnologías en Información y Comunicación (UTIC) de la Municipalidad Provincial de Ayabaca realice la publicación de la evaluación de los integrantes del COPROSEC Ayabaca, correspondiente al II Trimestre. Asimismo, se publicó en el portal web de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, Tal como muestra en el Informe N° 00164-2021-UTIC/MPT del 03 de Setiembre y en los respectivos pantallazos de la publicación. (Ver Anexos)



COMPONENTE TRANSVERSAL-EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CODISEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Evaluación de formulación del Plan de Acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Informes	1	1	100%	1	COPROSEC

El equipo técnico del COPROSEC realizó las evaluaciones de los PADSC 2021 a los distritos de Montero, Paimas quienes ya cuentan con ordenanza de aprobación, el distrito de Pacaipampa, Sicchez, Suyo, Sapillica, Frías, lagunas se encuentra "Apto para su Implementación", en cuanto al distrito de Jilili ha solicitado su declaratoria de apto de PADSC 2021 hasta la fecha de emisión del presente informe. (Ver Anexo)

COMPONENTE TRANSVERSAL - SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAPSC

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Seguimiento de la Implementación de los Planes CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	1	1	100%	4	COPROSEC

Se realizó coordinaciones vía correo electrónico, llamadas telefónicas, a través del grupo de WhatsApp para el seguimiento con los responsables de la Secretaría Técnicas de los Distritos de la Provincia de Ayabaca para brindar orientación e información para el desarrollo de los respectivos de los planes de acción de los CODISEC. Existe un problema constante en los distritos en cuanto a la contratación de personal, son contratos con muy corta duración lo que perjudica el correcto desarrollo de las secretarías técnicas de los CODISEC. Asimismo, en el III trimestre se ha programado una visita de monitoreo y evaluación a todos los CODISEC de la provincia de Ayabaca, toda vez que se cuenta con la autorización de los integrantes del COPROSEC, para realizar lo antes mencionado.

COMPONENTE TRANSVERSAL- INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Informes de Implementación de Actividades del PAPSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	1	1	100%	4	COPROSEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



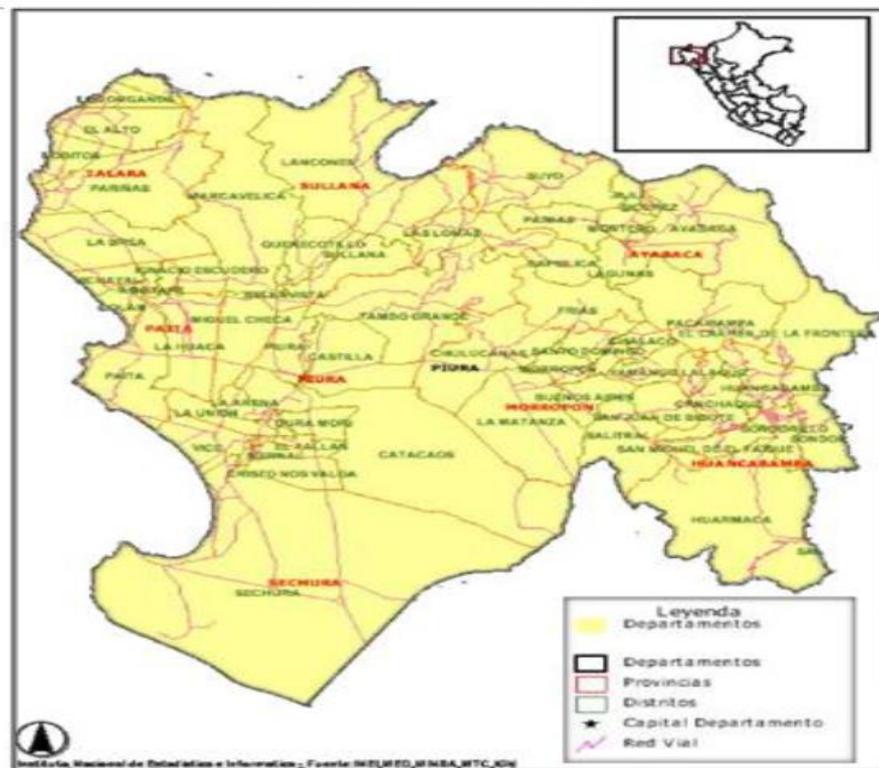
Se emite el presente informe sobre la implementación y ejecución de actividades correspondientes al segundo trimestre del PAPSC 2021, ha sido elaborado con ciertas dificultades debido a la pandemia por el brote del COVID 19 y el aislamiento social.

Se llevó a cabo la actualización del mapa de Riesgo. (Ver anexos- se adjunta en digital-PDF)

COMPONENTE TRANSVERSAL- MAPA DE RIESGO

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Mapa de Riesgo	N° de Mapa	Mapa	1	1	100%	2	COPROSEC

MAPA POLITICO DE PIURA.

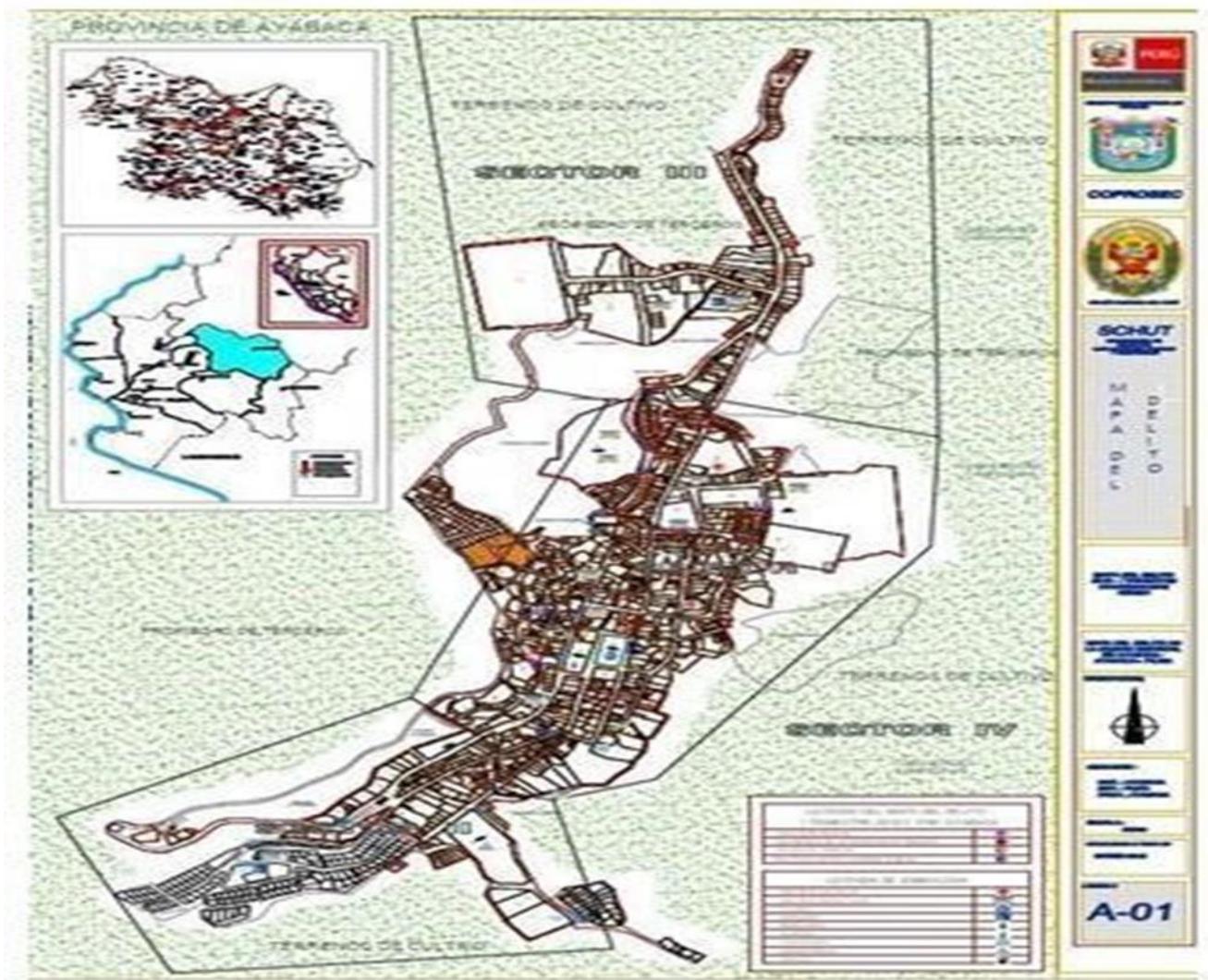




COMPONENTE TRANSVERSAL- MAPA DE DELITO

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Mapa del Delito	N° de Mapa	Mapa	1	1	100%	2	PNP - COPROSEC

MATA DEL DELITO.



Se llevó a cabo la actualización del mapa del Delito en coordinación con la Policía Nacional del Perú. (Ver anexos – formato digital PDF)



COMPONENTE TRANSVERSAL-ACCIÓN ESTRATEGICA – PATRULLAJE INTEGRADO

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Ejecutar patrullaje Integrado	Patrullaje ejecutado	N° de Patrullajes Integrados ejecutados	80	80	100%	300	PNP –G.L.

En mérito al artículo N° 69° del reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que establece que la ejecución del Patrullaje Integrado PNP – Serenazgo, es una actividad obligatoria. La Municipalidad Provincial de Ayabaca en coordinación con las respectivas Comisarias han cumplido con la ejecución de los Patrullajes Integrados programados, los que se detallan a continuación.

PATRULLAJES INTEGRADOS PNP – SERENAZGO

COPROSEC AYABACA	II TRIMESTRE	TOTAL II TRIMESTRE
Abril: 25 patrullajes ejecutados Mayo: 25 patrullajes ejecutados Junio: 30 patrullajes ejecutados	80	80

COMPONENTE TRANSVERSAL-ACCIÓN ESTRATEGICA – PATRULLAJE MUNICIPAL

Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual			Meta Anual	Responsable de Ejecución
			II TRIM	CANT EJECU	% EJECU		
Ejecución del patrullaje Municipal	Ejecución de patrullaje	N° Patrullaje Ejecutado	80	80	100%	300	Gob. Local

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 27933 y por ser de carácter obligatorio dentro del PAPSC 2021, la Gerencia y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPA del distrito Capital Ayabaca, de la Provincia de Ayabaca, han llevado a cabo la ejecución de Patrullajes Municipales con el objetivo de brindar mayor seguridad a los pobladores en las zonas de mayor inseguridad, para ello el distrito se ha dividido en 03 sectores: Sector 1 (Cono Norte), Sector 2 (Cono Centro) y Sector 3 (Cono Sur).



RECURSOS:

- ❖ **Sector 1 y 2 (Cono Norte y Centro):** Seis (04) efectivos del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, teniendo como modalidad el patrullaje motorizado (motocicleta) y a pie.
- ❖ **Sector 3 - Cono Sur:** Seis (04) efectivos del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, teniendo como modalidad el patrullaje motorizado (motocicleta) y a pie.

PATRULLAJE:

- ❖ **Sector 1 y 2:**
El recorrido se realiza a 30kms. por turno y se ha intensificado en el Centro Cívico que es donde se focalizan los centros comerciales y financieros (bancos), así como mercado central, banco de la nación, la reiné, en los paraderos de las zonas rurales y el santuario del señor cautivo, realizando el patrullaje Municipal diariamente en 1 turno de 8 horas.
- ❖ **Sector 3:**
El recorrido se realiza a 20 Km. por hora, todos los días de la semana en horas de la mañana o noche, recorriendo los puntos críticos de mercado Ayabaca, colegios, AA.HH. Florencio de la sierra, San pedro, Chanta Granda, Melanio García, Señor cautivo y Yacupampa que es donde hay mayor incidencia delictiva (robos, hurtos etc.), incidiéndose dicho patrullaje por los puntos críticos según el Mapa del Delito, con la finalidad de prevenir y neutralizar los delitos contra el patrimonio, contra la salud pública, entre otros.

En el II Trimestre se han ejecutado en total **80 Patrullajes Municipales** en los Sectores 1,2 y 3 del distrito Ayabaca-Provincia Ayabaca, cabe precisar que se realizaron más de lo programado que eran 80 patrullajes en el trimestre.

CUADRO DE PATRULLAJES I TRIMESTRE – DISTRITO CAPITAL AYABACA

Sectores	Mes	N° de Patrullajes	Total Por Trimestre.
Sector 1, 2 y 3	Abril	25	80
	Mayo	25	
	Junio	30	
TOTAL DE PATRULLAJES I TRIMESTRE			



GRUPO A

SERVICIO DE PATRULLAJE DEL DÍA

13 DE SETIEMBRE DEL 2021

SUB GRUPO N° 01 TADE (MERCADO)

01. PINTADO ALBERCA MERCEDES
02. SAAVEDRA NUÑEZ GIMI
03. DIAZ MORAYARI DERVI FRANG
04. CARRION SOLANO LUIGUI YAIR
05. CANGO VALLE ROSALIA
06. LLACSAHUANGA CALVA FLOR MEDALY

GRUPO N° 02 TADE (PLAZA)

07. GARCIA CASTILLO ISAURO
08. OROZCO SAN MARTIN DEYBI
09. CUNYA CHAMBA YOHANI
10. CHAMBA YANAYACO IMELDA
11. MARCHAN MOROCHO DIEGO
12. ABAD ACHA NANCY

SUB GRUPO N° 03 NOCHE

13. NUÑEZ REYES PAULINO
14. VALLADARES ROMERO YANPAUL
15. HUACCHILLO YANAYACO GEIDI
16. RIVERA MERINO JOSE LIDER
17. RIVERA VELIZ ABIGAIL

GRUPO B

SERVICIO DE PATRULLAJE DEL DÍA

14 DE SETIEMBRE DEL 2021

SUB GRUPO N° 03 TADE (MERCADO)

01. CULQUICONDOR AGUILAR VERONICA
02. JIMENEZ ABAD FRANCELA JAZMIN
03. HUAMAN TORRES SEGUNDO PARSEMON
04. ALVERCA RIVERA EDUARDO
05. JARAMILLO SANTUR FRANK
06. EUDELIA YANAYACO RIVERA

SUB GRUPO N° 01 TADE (PLAZA)

07. DENNIS CRUZ GONZALES
08. PAUCAR YANAYACO JOSE JHONATAN
09. VALLE LLACSAHUACHE DIANA
10. RIVERA CALLE GRASSE MAYERLI
11. LOAYZA ABAD YAMIRA MILAGROS

SUB GRUPO N° 02 NOCHE

12. LOAYZA GARCIA FRANNDIO EMANUEL
13. FANY CALVA BARCENAS
14. CAMPOVERDE ABAD ROMAIN
15. NUÑEZ TRONCOS GLADIS
16. CARHUACHINCHAY CUNYA JUAN
17. ABAD GARCIA LUCIA



Para el cumplimiento del patrullaje municipal, el personal de Serenazgo se encuentra adecuadamente uniformado.

Finalmente podemos resumir que la meta en cuanto a Patrullaje Local Municipal se ha cumplido en el segundo Trimestre 2021 ejecutando 160 Patrullajes Municipales, según consta en los informes de cumplimiento remitido por el Sub Gerente de Serenazgo de la MPA, los mismos que se adjuntan al presente informe.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS										
OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR								
		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	MET A ANUAL	RESPONSABLE	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	10%	14%	100%	30%	GOBIERNOS LOCALES
		A1	Consolidación de la información de establecimientos y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	1	1	100%	4	GOBIERNOS LOCALES

Debido al brote de la COVID 19, el Gobierno Central emitió la prórroga del confinamiento con el D.S 076-2021-PCM y DS 105-2021-PCM sus modificaciones decretando aislamiento y confinamiento social, buscando salvaguardar la vida de los peruanos estableciendo horarios, limitando el libre tránsito hasta cierta hora, lo que no permitía que los establecimientos puedan atender al público, así se continuó con acciones en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización MPA, Serenazgo y PNP efectuando operativos en cumplimiento de los Decretos Supremos que predominaron en el accionar del trabajo articulado entre las instituciones que brindan seguridad controlando que los ciudadanos cumplan con lo establecido, en cuanto a los establecimientos que expenden licor en el distrito capital Ayabaca son 221, los que tienen horarios limitados para la venta según la ordenanza municipal N° 005-010-2014-MPA, hasta las 23:00 y bares, cantinas, pubs y discotecas hasta las 03:00 horas, se logró efectuar el control en 30 establecimientos que abarca el 14% del total, fiscalizando establecimientos como restaurantes, bodegas y otros para el control de cumplimiento de los decretos supremos y protocolos, imponiendo multas y clausura temporales en establecimientos que incumplían las normas.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS										
OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR								
		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	13	100 %	9	GOBIERNOS LOCALES
		A2	Consolidación de la información de los Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES

El personal de la Gerencia y Subgerencia de Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Subgerencia de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Ayabaca y Policía Nacional del Perú, se han ejecutado un total de TRECE (13) operativos contra el consumo de licor en la vía pública entre los meses de abril, mayo y junio, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto D.S 076-2021- PCM y D.S 105-2021-PCM y sus diversas modificaciones que prorrogaban el estado de emergencia y confinamiento, en las que se realizaba el control de personas en su mayoría jóvenes que se encontraban fuera del horario establecido para transitar.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO										
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES								
		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	MET A ANUAL	RESPONSABLE	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A3	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3	8	100%	9	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.06	A3	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES

En coordinación con personal de la PNP, Subgerencia de Tránsito y Vialidad –MPA, Serenazgo, se han llevado a cabo OCHO (08) operativos conjuntos los días 5 y 18 de Mayo, 09,16 y 25 de Junio, 25,26 y 27 de Julio con el fin de erradicar paraderos informales y transportistas que no cuentan con la documentación en regla (en su mayoría moto taxistas y Camionetas), asimismo por el incumplimiento del DS Nº 076-2021-PCM, y sus modificaciones y prorrogas por el aislamiento social debido al brote de la COVID 19, en el II trimestre se intervino a más de 96 vehículos. (moto taxis, combis, vehículos que transportan todo tipo de mercancía y transporte de personal)



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO										
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES								
		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJE CU	META ANUAL	RESPONSABLE	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.10	A 4	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	*	*	*	2	MTC – GOBIERNOS LOCALES
		A 4	<u>Consolidación de la información</u> de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	*	*	*	4	MTC – GOBIERNOS LOCALES



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Esta actividad se programó para el III trimestre.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR										
OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES										
			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A5	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	3	100%	8	GOBIERNO LOCAL
			Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	*	*	4	GOBIERNO LOCAL

Debido al aislamiento social por el brote de la COVID 19 y en estricto cumplimiento de los Decretos Supremos N°076-2021-PCM, sus modificaciones y prorrogas que no permitía las reuniones no se pudo ejecutar las charlas presenciales contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en el primer trimestre aprobando la reprogramación de la actividad por parte del COPROSEC. En el **segundo trimestre** se cumplió con las charlas reprogramadas llevando a cabo **DOS (02)** charlas con la participación de 26 personas, en los días 05 y 21 de mayo 2021. De igual forma se cumplió con más de las charlas programadas para el segundo trimestre se ejecutaron **TRES (03)** charlas contra la Violencia Familiar con una participación de 37 personas.

Asimismo, La Municipalidad Provincial de Ayabaca, cuenta con la implementación de la Alerta temprana, denominada **“ALERTA AYABACA”** en la que los ciudadanos del distrito de Ayabaca pueden enviar cualquier alerta de violencia o maltrato familiar (víctima o testigo) mediante la aplicación gratuita desde sus celulares o computadoras, la cual es monitoreada de la Central de Control de la Base de Serenazgo para su inmediata intervención; De igual forma en coordinación con la Corte Superior de Justicia de Sullana y la PNP se instaló una alerta temprana en la Base Central de Serenazgo denominada **“Botón de Pánico”** en la que mujeres con **MEDIDA DE PROTECCIÓN DE RIESGO SEVERO** emitida por el Poder Judicial cuentan



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



con la aplicación instalada en su celular quienes pueden enviar una alerta que es monitoreada por el personal de Serenazgo las 24 horas del día para la intervención oportuna en caso de agresión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR										
OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08	A 6	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJE CU	% EJEC U	MET A ANU AL	RESPONSA BLE
			Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	3	100 %	3	GOBIER NO LOCAL
Consolidar la información la implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	1	1	100 %	3	GOBIER NO LOCAL			

En coordinación con la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, se ejecutaron charlas de prevención contra el Acoso Sexual Callejero a cargo del Psicólogo Carlos Escobar Naquiche, se llevaron a cabo más de lo programado un total de TRES (03) charlas presenciales con los debidos protocolos de bioseguridad a integrantes de las JUVESC, con un total de 37 integrantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD										
PREVENCIÓN DEL DELITO			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJEC U	META ANUAL	RESPONSA BLE



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



		A7	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	1	100 %	2	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.01	A7	Consolidar la información la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	*	*	2	PNP – GOBIERNO LOCAL

Esta acción estratégica es realizada por parte de la Policía Nacional del Perú, en coordinaciones con la Gerencia de Seguridad Ciudadana para no superponer el servicio de patrullaje en las mismas zonas y así tratar de cubrir la mayor parte del distrito, asimismo el personal de Serenazgo y la PNP realizan visitas a los vecinos de los AA.HH con mayor incidencia delictiva.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD								
			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.02	A8	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	150	150	100%	600	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A8	Consolidación de la información del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	100%	1	PNP – GOBIERNO LOCAL

En mérito al artículo N° 69° del reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que establece que la ejecución del Patrullaje Integrado PNP – Serenazgo, es una actividad obligatoria. La Municipalidad Provincial de Ayabaca en coordinación con las respectivas Comisarias han llevado a cabo la ejecución de los siguientes patrullajes integrados.

El Distrito Capital Ayabaca, ha ejecutado CIENTO CINCUENTA (150) patrullajes integrados, cabe precisar que existen distritos que realizan patrullaje integrado tales como Máncora, El Alto y La Brea, llegando a ejecutar TRESCIENTOS TREINTA (330) patrullajes integrados. Lo que se detalla en a continuación:



PATRULLAJES INTEGRADOS PNP – SERENAZGO CONSOLIDADO PROVINCIA

COPROSEC AYABACA	II TRIMESTRE	TOTAL II TRIMESTRE
Distrito Capital - AYABACA	150	150
CODISEC	Distritos	
PACAIPAMPA	90	90
FRIAS	**	**
SUYO	30	30
MONTERO	60	60
PAIMAS	**	**
Total Patrullajes Integrados en la Provincia		330

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD								
			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJE	% EJE	META ANUAL	RESPONSABLE
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A 9	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	1	1	100%	2	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 9	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	1	1		1	PNP – GOBIERNO LOCAL



Esta acción estratégica se realizó en coordinación con la policía nacional del Perú, se adjuntan en formato PDF.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE	A	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
			04.02.02	10	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	REP ROG RAM ADA	*
04.02.02	10	Consolidación de la información de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	*	*	*	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	

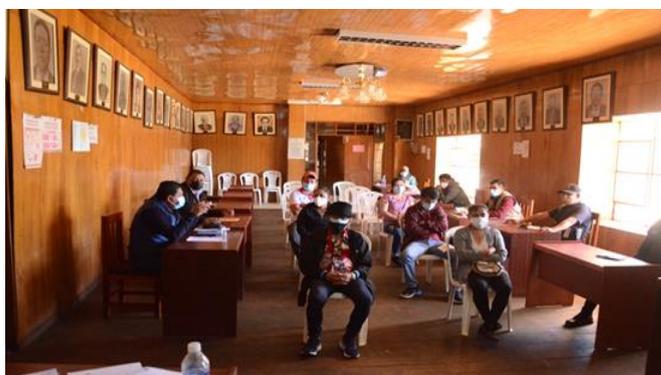
Esta acción estratégica no se logró ejecutar debido a los inconvenientes por la pandemia, se aprobó en sesión ordinaria del COPROSEC del día 27 de mayo del año en curso tal como consta en el acta adjunta en los anexos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE	A	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
			04.04.01	11	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	20%	72 %	100%
04.04.01	11	Consolidar la información de las capacitaciones a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1	1	1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	



Hasta la fecha no existe centros de capacitación especializados para personal de Serenazgo en la Provincia de Ayabaca por lo que el Gobierno Local a través de la Gerencia y Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaría Técnica del COPROSEC para este rubro durante el segundo trimestre 2021, continuó realizando capacitaciones al **72%** del personal de Serenazgo (53) efectivos, de las cuales contamos con 105 efectivos.

- Día 20 de abril 2021, tema “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad ciudadana” se contó con la presencia de (36) efectivos de Serenazgo con una duración de 45 minutos, en la Base Central de Serenazgo cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.
- Día 18 de Mayo 2021 a las 13:40 horas, el realizó la capacitación al personal de Serenazgo a cargo del Gerente y Subgerente de Seguridad Ciudadana referente al tema “Arresto Ciudadano y Funciones del personal de Serenazgo en la prevención de la COVID 19”, se contó con la presencia de (63) efectivos, la capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de la base Central de Serenazgo, culminando a las 14:10 horas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
		OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL							
PREVENCIÓN DEL DELITO			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
	OE 04.04.06	A 12	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	*	*	*	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
		A 12	Consolidar la información sobre la Aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	*	*	*	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL



Esta acción estratégica está programada para el IV trimestre.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO											
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO									
PREVENCIÓN DEL DELITO			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJE CU	% EJEC U	META ANUAL	RESPONSABLE	
	OE 04.05.05	A 13		Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	3	*	*	8	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 13		Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL

Esta acción estratégica no se ha logrado ejecutar debido a la pandemia por no exponer al contagios de la COVID 19 a los integrantes de las Juntas de Vecinales de Seguridad Ciudadana, quien en su mayoría son madres de familia.



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO								
		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A 14	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	90%	4 Distritos	67%	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 14	<u>Consolidación de la información de la</u> Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	4 distritos	67%	4	PNP – GOBIERNO LOCAL

En merito a lo establecido en el artículo 32° (Mecanismo de Consulta Pública), del D.S 010-2019 IN del Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que señala: “Los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana con sus respectivas Secretarías Técnicas realizarán por lo menos una Consulta Pública cada trimestre y extraordinariamente cuando la situación lo amerite, con la participación de todos sus miembros, con el propósito de que la población, las que pueden ser realizadas de manera no presencial a través de medios electrónicos, informáticos o de otra naturaleza que permita la comunicación y garantice la autenticidad de los acuerdos adoptados. Se detalla los distritos que han realizado la Consulta Pública.

COPROSEC	COPROSEC	II AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL
	AYABACA-AYABACA	SI
AYABACA	LAGUNAS	I AUDIENCIA PÚBLICA
	MONTERO	**
	PAIMAS	SI
	SICCHEZ	**
	PACAIPAMPA	SI
	FRIAS	SI



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



En el presente trimestre, TRES (03) distritos y el distrito capital Ayabaca, Provincia Ayabaca realizaron Audiencia Pública, no se cuenta con información al cierre del presente informe de los distritos de Jilili y suyo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO								
		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPON SABLE	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.06	A 15	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	15%	25%	100%	30%	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 15	Consolidación Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	*	*	*	2	PNP – GOBIERNO LOCAL

La Policía Nacional del Perú a través del Servicio de Policía Comunitaria recopila información del 25% de las JUVESC, sobre tipos de incidencia en sus zonas respectivas. Se cuenta con 20 JUVESC, participaron 05.



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO									
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.							
		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
OE 04.06.01	A 16	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando, piratería	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	2	100%	3	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL
	A 16	Consolidación de la información de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	2	*	3	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL

Se ejecutó DOS (02) operativos en mercados de objetos robados, contrabando, piratería y comercio ambulatorio en 02 mercados del distrito capital, los cuales se tugarizaban con comerciantes ambulantes que ponían en riesgo de contagio con la COVID 19 a los transeúntes y las personas que acuden a estos establecimientos, en el distrito capital Ayabaca no se presenta venta de objetos robados. (Ver Anexo)



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS								
		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.07.03	A 17	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	*	*	*	2	GOBIERNO LOCAL
		A 17	Consolidación de la información de la Creación de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	*	*	*	2	GOBIERNO LOCAL

Esta acción estratégica está programada para el tercer trimestre.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
	OE 04.10.02	A 18	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	N° ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	10%	25%	100%	30%	GOBIERNOS LOCALES
		A 18	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	INFORME DEL CONSOLIDADO DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS EN GOBIERNOS LOCALES	1	1	100%	3	GOBIERNOS LOCALES

Los operativos realizados en el distrito capital Ayabaca en conjunto con la PNP, Gobierno Local, se enfocaron en el estricto cumplimiento del confinamiento, estipulado en los Decretos Supremos N° 076-2021-PCM, y sus prorrogas, Lo que restringía totalmente el funcionamiento de establecimientos como discotecas, Pubs, cabe precisar que en el primer trimestre los propietarios de estos negocios alquilaban diferentes locales para organizar fiestas como discotecas y pubs de forma ilegal, interviniendo en más de 08 establecimientos que abarca el 25% del total

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO								
PREVENCIÓN DEL DELITO			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
	OE 04.12.01	A 19	Charlas virtuales contra la Trata de personas y menores en riesgo	N° DE CHARLAS VIRTUALES REALIZADAS	N° DE CHARLAS VIRTUALES REALIZADAS	1	3	100%	3	GOBIERNOS LOCALES
		A 19	Consolidación de la información Charlas virtuales contra la Trata de personas y menores en riesgo	N° DE CHARLAS VIRTUALES REALIZADAS	INFORME DEL CONSOLIDADO	1	1		3	GOBIERNOS LOCALES



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



En coordinación con la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, se ejecutaron charlas de prevención contra la Trata de Personas a cargo del Psicóloga Fiorella Morocho, se llevaron a cabo más de lo programado un total de TRES (03) charlas presenciales con los debidos protocolos de bioseguridad a integrantes de las JUVESC, con un total de 37 personas, quienes a ser grupos pequeños de una junta vecinal exteriorizaban con mayor facilidad sus problemas y hechos que ocurren en las zonas donde habitan

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO								
			ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	II TRIM	CANT EJECU	% EJECU	META ANUAL	RESPONSABLE
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.12.01	A 20	Operativos contra la Trata de personas y menores en riesgo	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	1	1	100%	3	GOBIERNOS LOCALES
		A 20	Consolidación de la información operativos contra la Trata de personas y menores en riesgo	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	INFORME DEL CONSOLIDADO	1	1	*	3	GOBIERNOS LOCALES



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



ANEXO 10

DIA	MES	AÑO
25	Mayo	2021

<p>1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</p> <p>2. INDICADOR:</p> <p>3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD</p> <p>4. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS:</p> <p>5. FECHA DE REALIZACION:</p> <p>6. ENTIDADES RESPONSABLES:</p> <p>7. FUENTE DE VERIFICACION:</p> <p>8. N° DE PARTICIPANTES:</p> <p>9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>11. MEDIDAS SUGERIDAS:</p> <p>12. LECCIONES APRENDIDAS:</p>	<p>REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</p>		
	<p>REALIZAR CHARLAS PREVENTIVAS Y DIFUSION DE LA LEY 30364 A LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN TEMAS DE VIOLENCIA.</p>		
	<p>Implementación de acciones preventivas en casos de riesgos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índice de violencia.</p>		
	<p>MUJERES INTEGRANTES DE LAS JUVESC Y JUVECO</p>		
	DIA	MES	AÑO
	21	Mayo	2021
	<p>GOBIERNO LOCAL</p>		
	<p>INFORME N° 112-05-2021.GSC-MPT,FOTOGRAFIA Y LISTA DE ASISTENCIA</p>		
	<p>DIES (10) PARTICIPANTES</p>		
	<p>En cumplimiento de las actividades programadas en el PAPSC 2021, se realizaron charlas sobre la ley N° 30364, Contra la violencia contra la mujer y los integrantes de la familia.</p>		
	<p>Las charlas se dictaron en forma presencial, contando con los protocolos de bioseguridad resulta algo difícil dictar las charlas a través del zoom debido a que las mujeres integrantes de las JUVESC no cuentan con los recursos para contar con conexión a internet de forma permanente</p>		
	<p>Se debe continuar con estas charlas a la mayor cantidad de personas debido que la violencia contra la mujer es delito de mayor incidencia en la provincia de Ayabaca.</p>		
<p>El acceso limitado a internet nos impide llegar a la mayoría de ,a población</p>			

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA
Baldomero Tacure
Baldomero Tacure
PRESIDENTE

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIA SECTORIAL AYABACA
Segundo C. Castillo Villalta
SA. 30362558
Segundo C. Castillo Villalta
SS. PNP

JUNTAS VECINALES AYABACA
Paulino Mayo Carnastocco
Paulino Mayo Carnastocco
COORDINADOR PROVINCIAL



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



ANEXO 10

DIA	MES	AÑO
07	Mayo	2021

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR		
2. INDICADOR:	REALIZAR CHARLAS PREVENTIVAS Y DIFUSION DE LA LEY 30364 A LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN TEMAS DE VIOLENCIA.		
3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índice de violencia.		
4. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS:	MUJERES INTEGRANTES DE LAS JUVESC Y JUVECO		
5. FECHA DE REALIZACION:	DIA	MES	AÑO
	05	Mayo	2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	GOBIERNO LOCAL		
7. FUENTE DE VERIFICACION:			
8. N° DE PARTICIPANTES:	13 mujeres – 3 - hombres – totales: 16 personas.		
9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	En cumplimiento de las actividades programadas en el PAPSC 2021, se realizaron charlas sobre la ley N° 30364, Contra la violencia contra la mujer y los integrantes de la familia.		
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD:	Las charlas se dictaron en forma presencial, contando con los protocolos de bioseguridad resulta algo difícil dictar las charlas a través del zoom debido a que las mujeres integrantes de las JUVESC no cuentan con los recursos para contar con conexión a internet de forma permanente		
11. MEDIDAS SUGERIDAS:	Se debe continuar con estas charlas a la mayor cantidad de personas debido que la violencia contra la mujer es delito de mayor incidencia en la provincia de Ayabaca.		
12. LECCIONES APRENDIDAS:	La violencia familiar es el delito que a pesar de la situación sanitaria que se vive, se siguen presentando casos por lo tanto el incremento de las denuncias.		

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA
Baldomero Tapare
Baldomero Tapare Tacure
PRESIDENTE

POLICIA NACIONAL DEL PERU
POLICIA SECTORIAL AYABACA
Segundo C. Castillo Villalta
S.A. 30362558
Segundo C. Castillo Villalta
SS. PNP

JUNTAS VECIALES AYABACA
Paulino Mayo Carniadocto
Paulino Mayo Carniadocto
COORDINADOR PROVINCIAL



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



ANEXO 10

DIA	MES	AÑO
28	Junio	2021

1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES.		
2. INDICADOR:	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION ORGANISADOS		
3. DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.		
4. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS:	Conductores de unidades vehiculares en paraderos informales.		
5. FECHA DE REALIZACION:	DIA	MES	AÑO
	09,16 y 25	Junio	2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	GOBIERNO LOCAL - PNP		
7. FUENTE DE VERIFICACION:	ACTA DE EJECUCION DE OPERATIVO - FOTOGRAFIAS		
8. N° DE PARTICIPANTES:	6 EFECTIVOS PNP – 33 EFECTIVOS GOBIERNO LOCAL.		
9. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	Esta consiste en realizar operativos con el fin erradicar paraderos informales que existe en el distrito capital de Ayabaca, causando mal estar a la población y a conductores formales.		
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD:	No se encontraron dificultades para plantificar el operativo, así mismo se actuó lo dispuesto por el gobierno central en cuanto a la pandemia		
11. MEDIDAS SUGERIDAS:	Se sugiere con mayor control en el transporte, señalización de las vías de tránsito y campañas de sensibilización a transportistas y público usuario para ibetar accidentes y contagios del covid- 19		
12. LECCIONES APRENDIDAS:	La población usuaria del transporte público no es consciente de los riesgos en los paraderos informales y continúan utilizando este servicio.		

COMIT. PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA
Baldomero Tapare
Baldomero Tapare
PRESIDENTE

JUNTAS VECINALES AYABACA
Paulino Mayo
Paulino Mayo Carriacoto
COORDINADOR PROVINCIAL





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



El 17 de mayo se realizó un operativo contra la Trata de Personas en las cantinas donde trabajan mujeres de nacionalidad peruana y venezolana, lamentable no se confirmó ningún caso de trata, pero se seguirá trabajando en estos operativos y asimismo con la explotación de menores que se encuentran en las calles trabajando.

Es todo cuanto se informa, para los fines estime pertinente.

Atentamente...

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA

Baldomero Tacupe
PRESIDENTE



ANEXOS



**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL II TRIMESTRE EN EL PLAN DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AYABACA 2021.**

En la ciudad de Ayabaca del 28 de junio del año 2021, a las 10:00 horas, en la segunda Audiencia pública virtual de seguridad ciudadana Ayabaca 2021, con la participación de los integrantes del comité provincial de seguridad ciudadana-COPROSEC Ayabaca, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N°27933, Normas y directivas conexas del sistema Nacional de seguridad ciudadana. El presidente BALDOMERO MARCHENA TACURE Da por iniciada la presente audiencia pública.

Se dio la lectura al punto en la agenda: Aprobación del informe de ejecución de actividades del plan local de seguridad Ayabaca 2021, Correspondientes al periodo de Abril a junio y estando presentes las siguientes autoridades.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
BALDOMERO MARCHENA TACURE	Presidente	Alcalde de la Provincia de Ayabaca
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE AYABACA	Miembro	Subprefecto Provincia de Ayabaca
JEFE DEL JEFE CIE OR-04-HA-TS	Miembro	Jefe de OR-04-A-T-S
FISCAL PROVINCIAL DE AYABACA	Miembro	Fiscalía Provincial de Ayabaca
COMISARIA SECTORIAL DE AYABACA (PRESENCIAL)	Miembro	Comisaria Sectorial PNP Ayabaca
COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES (PRESENCIAL)	Miembro	Juntas vecinales Ayabaca
COORDINADORA DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER	Miembro	CEM Comisaría Ayabaca
ALCALDE DEL DISTRITO DE SUYO	Miembro	Municipalidad de Suyo
ALCALDE DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA	Miembro	Municipalidad de Pacaipampa
ALCALDE DEL DISTRITO DE FRÍAS	Miembro	Municipalidad de Frías
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Miembro	Municipalidad de Ayabaca
I.E. SEÑOR CAUTIVO	Miembro	Director
JEFE(A) DEL CENTRO DE SALUD AYABACA.	Miembro	Centro de salud

Una vez leído, expuesto y revisado el informe de Ejecución de Actividades del Plan de acción de seguridad ciudadana Ayabaca 2021, correspondiente al segundo trimestre y luego del intercambio de



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado dicho informe, autorizándose su remisión al comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura .se levanta la sesión, culminando a las 12:14, Se firma en señal de conformidad la presente acta.

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - AYABACA**

[Signature]
Baldomero MALACENA Tacure
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
[Signature]
Segundo H. Merino Curya
SECRETARIO TECNICO
SEGURIDAD CIUDADANA

Firma Digital Firmado digitalmente por PEREZ GONZALES Wilmer Lino FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.09.2021 12:13:14 -05:00

MINISTERIO DEL INTERIOR
[Signature]
Miguel F. Saravedra Ulloa
SUBPREFECTO PROVINCIAL - AYABACA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIAS
[Signature]
PROF. MANUEL RICARDO CORDOVA GARFI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIAS
ALCALDIA V°B°
AYABACA - PIURA

MINISTERIO DE SALUD
CENTRO DE SALUD AYABACA V°B°
JEFATURA

DR. CHRISTIAN DANIEL PRADO PALMA
JEFE C.S AYABACA I-4

JUNTAS VECINALES - AYABACA
[Signature]
Paulino Mayo Carhuatocto
COORDINADOR PROVINCIAL

POLICIA NACIONAL DEL PERU
CIA. SECTORIAL AYABACA
[Signature]
SA. 30352558
Segundo C. Castillo Villalta
SS. PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA
V°B°
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA
[Signature]
Guido Manuel Rojas Hernández
ALCALDE

Oficina de Registro Militar N° 004
ERARCITO DE PERU
AYABACA

JORGE A. FLORES C.
EC STA.
ORMP - 04A

MINISTERIO DE EDUCACION
"LENSERON CAUTIVO"
[Signature]
Prof. Luis A. Gonzales Timoteo
DIRECTOR

Unidad de Gestión Educativa Local
[Signature]
Prof. Abog. Roberto Castro Domínguez
Director UGEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUYO - AYABACA - PIURA
[Signature]
JOSE EDAR TRONCOS OJEDA
ALCALDE



SESIONES
ORDINARIAS
COPROSEC –AYABACA



III SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC AYABACA.

En la ciudad de Ayabaca del 5 de Julio del 2021, a las 10:30 horas, se lleva a cabo la sesión ordinaria virtual conforme al Art. N°32 de la “ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, “las que se podrán realizar no presenciales, a través de medios electrónicos, informáticos o de otra naturaleza que permita la comunicación y garantice la autenticidad de los acuerdos adoptados “y en cumplimiento de las disposiciones emitidas por los Dirección General de Seguridad ciudadana.

El presidente del COPROSEC, solicita verificar la participación de los integrantes al responsable de la secretaria técnica del COPROSEC, BALDOMERO MARCHENA TACURE, contando con la participación de los integrantes del comité provincial de seguridad ciudadana-COPROSEC –Ayabaca.

MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE
BALDOMERO MARCHENA TACURE	Presidente	Alcalde de la Provincia de Ayabaca
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE AYABACA	Miembro	Subprefecto Provincia de Ayabaca
JEFE DEL JEFE CIE OR-04-HA-TS	Miembro	Jefe de OR-04-A-T-S
FISCAL PROVINCIAL DE AYABACA	Miembro	Fiscalía Provincial de Ayabaca
COMISARIA SECTORIAL DE AYABACA (PRESENCIAL)	Miembro	Comisaria Sectorial PNP Ayabaca
COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES (PRESENCIAL)	Miembro	Juntas vecinales Ayabaca
COORDINADORA DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER	Miembro	CEM Comisaria Ayabaca
ALCALDE DEL DISTRITO DE SUYO	Miembro	Municipalidad de Suyo
ALCALDE DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA	Miembro	Municipalidad de Pacaipampa
ALCALDE DEL DISTRITO DE FRÍAS	Miembro	Municipalidad de Frías
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Miembro	Municipalidad de Ayabaca
I.E. SEÑOR CAUTIVO	Miembro	Director
JEFE(A) DEL CENTRO DE SALUD AYABACA.	Miembro	Centro de salud



El presidente. BALDOMERO MARCHENA TACURE: Pregunta a los presentes si tienen algún informe que brindar, o algún pedido que formular para que pase a orden del día.

El presidente anuncia que la sesión ha sido convocada con el propósito de la sesión:

- ✓ Informe sobre el estado del plan de acción provincial de Seguridad Ciudadana Ayabaca 2021.
- ✓ Reprogramación de los Espacios Públicos denominado creación del servicio de recreación del barrio Nueva Esperanza del distrito de Ayabaca.
El presidente pregunta a los miembros, si tienen algún informe que brindar, o algún pedido que formular para que se pase a orden del día de no haber ningún pedido por parte de los integrantes se continúa con el orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- ✓ El secretario técnico de seguridad ciudadana da lectura a lo siguiente.
 - Informa el plan provincial de seguridad ciudadana Ayabaca 2021, fue aprobado por el consejo municipal con ordenanza municipal N°-2021 A-MPA, de fecha.
 - Con el oficio N°-2021 –CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-AYA/ST, la secretaria técnica del COPROSEC-Ayabaca remitió al comité Regional de Seguridad ciudadana Piura la ordenanza de aprobación del plan provincial de seguridad ciudadana Ayabaca 2021.
 - Con el informe N°15-07-2021-CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-AYA/ST, la secretaria técnica del COPROSEC, dio a conocer sobre el cumplimiento de actividades ejecutadas en el primer trimestre programadas en el PAPSC Ayabaca 2021, las que fueron sustentadas en la primera Audiencia Pública Virtual del COPROSEC. (Se encuentra en evaluación por el CORESEC Piura)
 - Cabe precisar, que no se presentó la información consolidada de los COPROSEC porque no se presentaron en los plazos establecidos, se exhorta a los responsables de las secretarías técnicas de los CODISEC a cumplir con



los plazos establecidos por el MININTER. Asimismo, se solicita la presentación del PADSC de los distritos de Jilili que hasta la fecha no presentan su plan.

Seguimiento de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana.

- ✓ El responsable de la ejecución de la actividad estratégica del plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana reporta su cumplimiento a través del instrumento de información denominado ficha de reporte de actividad de acuerdo al anexo 10 el cual será remitido dentro del quinto día de ejecutada la actividad.
- ✓ Se solicita la votación para la reprogramación de recuperación del espacio público denominado “Creación del servicio de recreacional en el AAHH Nueva Esperanza del Distrito de Ayabaca “fue aprobado por votación con UNANIME la reprogramación de espacio público para el tercer trimestre en la que se culminará la obra.
- ✓ El presidente de COPROSEC pregunta si hay pedido o informe, en caso hubiese lugar para tratarlo en la agenda.

Dr. CRISTIAN DANIEL PRADO PALMA, durante estos últimos meses es la vacunación que se viene dando paulatinamente en la provincia de Ayabaca, sin embargo, motivo de preocupación que las vacunas no llegan al distrito se recibe llamadas de vecinos pensando que depende del MINSA, pero es tema de la sub región; se realizara un pedido para que se incremente más vacunas para los distritos informa que el sub director de salud Regional, ya se envió el pedido al Ministerio de Salud para que se atienda con la solicitud.

Pidió la palabra el alcalde de distrito de Frías el Prof. RICARDO CORDOVA GARCIA, quien manifestó: que ya empezó con 110 vacunas para sus pobladores, que se inició con la primera dosis, espera que se continúe con la programación.

Intervino el Fiscal de la provincia Ayabaca el Dr. WILMER LINO PEREZ GONZALES, solicita agregar y elevar el pedido a los órganos competentes para que sea mayor fuerza y todos los distritos sean considerados.

El presidente del COPROSEC, Sr. BALDOMERO MARCHENA TACURE informa que en una reunión con el Gobernador Regional instruyo una cadena de frio para recibir las vacunas que le ha prometido el Gobierno Central que es de 3,000



dosis, y el requisito principal era la cadena de frío para mantenerla la calidad de las vacunas; también el Consejero de Piura señala que ha enviado una carta a la presidencia de Concejo de ministro donde solicita que se considere a los distritos. asimismo. Si están de acuerdo.

Continuando con las apreciaciones el Dr. CRISTIAN DANIEL PRADO PALMA, Director centro de salud Ayabaca está de acuerdo con elevar un documento para que se sume esfuerzos y se realice la votación para efectuar un acuerdo de COPROSEC con lo mencionado.

Se realizó la votación con todos los integrantes del Comité Provincial siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del comité por lo que se hará un acuerdo.

Luego, el representante de las juntas vecinales Sr. PAULINO MAYO CARHUATOCTO, Indico que en la primera línea estaban



ANEXOS



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

PAIMAS

**INFORME DE CUMPLIMIENTO
DE ACTIVIDADES CODISEC
PAIMAS**

SEGUNDO TRIMESTRE
2021



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA ”

INFORME N° -2021-MDP-STSC/CODISEC-P.

Para : **BALDOMERO MARCHENA TACURE**
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Ayabaca.

ASUNTO : Remisión de informe de cumplimiento de actividades del CODISEC Paimas correspondientes al segundo trimestre 2021.

LUGAR Y FECHA : Paimas, 14 de julio del 2021 .

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo remitirle ,adjunto el informe de cumplimiento de actividades del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Paimas correspondientes al segundo trimestre del año 2021 ,manifestando lo siguiente .

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS TRANSVERSALES

a) Sesión ordinaria y Extraordinarias :

Las sesiones del comité distrital, de seguridad ciudadana permiten evaluar los logros obtenidos, dificultades encontradas y coordinar trabajos conforme al Plan local de seguridad ciudadana, el mismo que contribuye a mejorar los procedimientos de trabajo y alcanzar los objetivos propuestos.

Funciones	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programa Mensual				Meta anual	Responsable de Ejecución
			ABR	MAY	JUN	II TRIMEST		
Sesión ordinaria	N de sesiones	Acta		1		1	6	CODISEC

- Con fecha 09 de abril ,con folio 346 y 347 de libro de actas del CODISEC se da inicio a la reunión en la casa de la cultura ,ubicado en la Av. Miguel Grau ,con la presencia de la mayoría de sus miembros y con el quorum correspondiente se da inicio a la reunión con el único punto de agenda aprobar el plan de Contingencia que ha sido elaborado pensando en la población que se constituirá a la ciudad capital para ejercer su deber ciudadano de elegir a un presidente y a 8 parlamentarios que representaran a nuestra región en el Congreso de la Republica.

Este evento cívico requiere de la movilización masiva de ciudadanos/as para cumplir con emitir su voto en nuestra capital distrital, en medio de un estado democrático de derecho, conllevando a un incremento significativo de la demanda de medios de transporte masivo e incide en la concentración de personas entorno al único centro de votación que ha sido considerado y la ubicación de las mesas de sufragio. En este contexto se incrementa probablemente la demanda de atención de salud de emergencia por desórdenes sociales, así como la transmisión en vía de transporte o en cola de espera para sufragar, de los agentes infecciosos incrementando los factores de riesgo social para la salud de la población.



Por lo antes precisado, desde la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, se ha puesto especial énfasis en las zonas que presentan mayores riesgos de propagación del COVID-19 frente a las elecciones generales 2021 como es el centro de votación, paraderos y/o parqueo de vehículos de servicio público además de las vías de ingreso a la ciudad capital.

❖ El día miércoles 02 de junio en el auditorio de la casa de la cultura el CODISEC en Pleno sesiona ordinariamente con la finalidad de aprobar la siguiente agenda:

- Aprobar el Plan de contingencia por el proceso de lecciones segunda vuelta.
- Informes de la reunión realizada en el distrito de Montero con los CODISEC
- Actualización del Plan de acción de seguridad ciudadana 2022.



b) Consulta pública :

Funciones	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programa Mensual				Meta anual	Responsable de Ejecución
			ABR	MAY	JUN	II TRIMEST		
Consulta Pública	Nº de consultas	Acta			1	1	4	CODISEC

En mérito a la convocatoria efectuada por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Paimas, provincia de Ayabaca región Piura; señor Jorge Saavedra Castillo, en calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Ciudadana de su jurisdicción – CODISEC PAIMAS, y en cumplimiento a lo prescrito en la normatividad vigente y lo programado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana Paimas 2021.

realiza la primera audiencia pública descentralizada de seguridad ciudadana. Para desarrollar esta jornada se tendrá en cuenta el cumplimiento de medidas sanitarias, por ello se ha convocado oportunamente a tenientes gobernadores y dirigentes, además de integrantes del CODISEC.

Esta jornada se realiza en el marco de los principios de participación ciudadana, ética y transparencia y rendición de cuentas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; además de las políticas locales y objetivos estratégicos de seguridad ciudadana previstos en el plan local de acción en seguridad ciudadana Paimas 2021. De acuerdo al marco legal, Constitución Política del Estado, Art, 2, inciso 5

- Ley N° 26300: Ley de Participación y Control Ciudadano.000227w+
- Ley orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933: “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, artículo N° 28.
- Ordenanza Municipal N° 005-2021-MDP-A que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Paimas año 2021.
- DS 011-2014-INT Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:
- ✓ La primera consulta pública se realizó el día sábado 27 de marzo en forma presencial, respetando el distanciamiento social y se realizad en una forma descentralizada, la consulta pública es el mecanismo de dialogo comunitario, en donde participan los miembros integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana con el fin de informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas en el trimestre.
- ✓ Con fecha 04 de Julio se realizó la segunda audiencia pública en la central de Túnel VI con la participación de los dirigentes ronderiles de las 23 bases de dicha central ,motivo de pandemia y respetar el distanciamiento social solo participaron los presidentes de cada base ,en la cual se pudo informar del trabajo como CODISEC ,así mismo se recogieron información sobre la problemática por sector de cada base ,en el informe dado por los dirigentes ronderiles informaron que ejecuta según los acuerdos tomados por las propias dirigencias .





C) Evaluación de miembros

Funciones	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programa Mensual				Meta anual	Responsable de Ejecución
			ABR	MAY	JUN	II TRIMEST		
Evaluación de Integrantes	Nº de evaluados	Informe			1	1	4	CODISEC

Actividad que consiste en comunicar a las máximas autoridades de las entidades que conforman el comité provincial de seguridad ciudadana acerca de los desempeños de cada uno de los miembros integrantes del CODISEC, ante las instancias de coordinación interinstitucional provincial, su asistencia a las sesiones del comité distrital de seguridad ciudadana, de brindar información y la cooperación de algunos miembros ya que participan el 60% de los miembros.

Imágenes de la participación de los miembros del CODISEC.



Participación de la subprefectura, Policía Nacional y Secretario técnico en diversas actividades.



Participación de centrales de ronda y nuevo subprefecto



Sesiones del CODISEC.

a) Informes de Implementación de actividades del PADSC

Funciones	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programa Mensual				Meta anual	Responsable de Ejecución
			ABR	MAY	JUN	II TRIMEST		
Informe de implementación de actividades del Plan de Seguridad Ciudadana	Informes trimestrales	informes			1	1	4	CODISEC

Esta actividad cumpliendo con la ley 27933, se exige el informe de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción de Seguridad ciudadana correspondiente a cada trimestre en relación al Primer Trimestre se realizó el informe.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

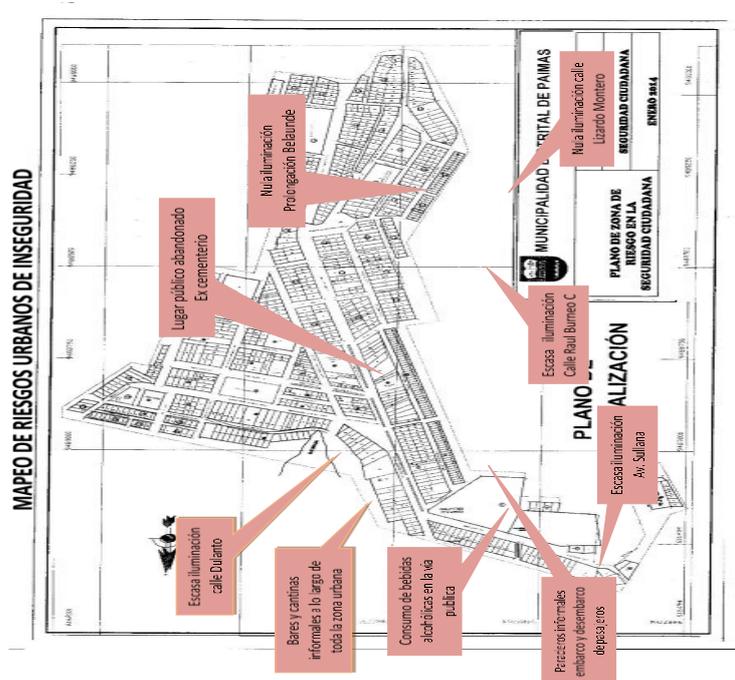


c) Mapa de riesgo e inseguridad de Paimas.

Funciones	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programa Mensual				Meta anual	Responsable de Ejecución
			ABR	MAY	JUN	II TRIMEST		
Mapa de riesgo e inseguridad de Paimas	Mapa	mapa		1		1	3	CODISEC



El mapa de riesgo es elaborado por el comisario de la PNP conjuntamente con el secretario técnico, con la información de la PNP, Fiscalización.

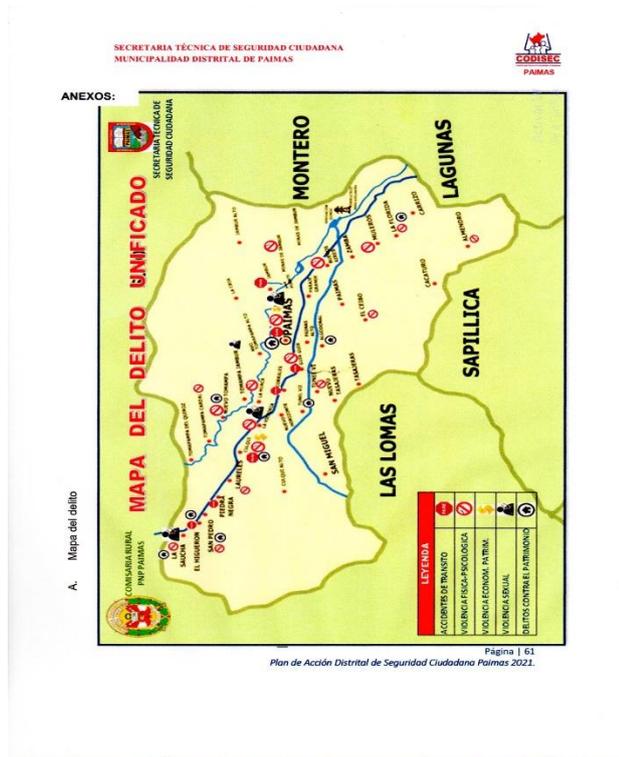


d) Mapa del delito

Funciones	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programa Mensual				Meta anual	Responsable de Ejecución
			ABR	MAY	JUN	II TRIMEST		
Mapa del delito	Mapa	mapa		1		1	3	CODISEC

El mapa del delito en el distrito de Paimas se realiza en función a los delitos y faltas de un determinado lugar, a fin de identificar las zonas críticas (hurto, robo, estafas, extorsión, entre otros) el cual se desarrollara en coordinación entre la comisaría del sector y secretario técnico de seguridad ciudadana e ir actualizando el mapa del delito según información de la PNP .

La actividad nos ha proporcionado la herramienta necesaria, para llevar a cabo la identificación y dar seguimiento en forma gráfica, los agentes generadores de delitos y faltas que se ocasionen en el distrito de Paimas conllevando a identificar las zonas críticas de acuerdo al mapa del delito, y realizar operativos conjuntos entre las comisarías del sector y la subprefectura de Seguridad Ciudadana, con el fin de disminuir y erradicar los delitos y faltas que afectan nuestro distrito.



e) Patrullaje Municipal Serenazgo

Funciones	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programa Mensual				Meta anual	Responsable de Ejecución
			ABR	MAY	JUN	II TRIMEST		
Patrullaje Municipal serenazgo	Formulación del plan	Plan	1			1	1	CODISEC

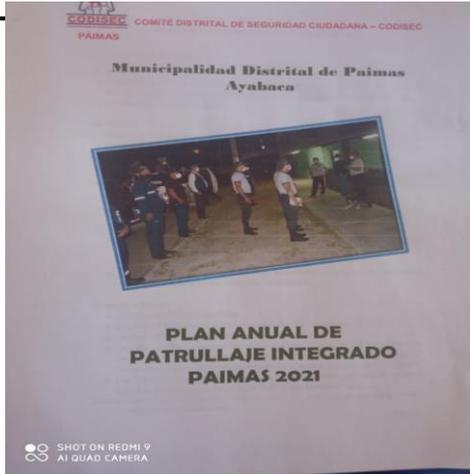
El patrullaje integrado por sector es un mecanismo de prevención de hechos delictivos en una determinada zona de patrullaje, el cual se desarrolla en coordinación entre la comisaria y el jefe de seguridad ciudadana, realizándose operativos integrantes e interviniéndose a personas sospechosas e indocumentadas.

El patrullaje integrado está referida a un conjunto de acciones preventivas que se realiza con la finalidad de garantizar el orden y la tranquilidad pública, con procedimientos y técnicas que busca prevenir todo tipo de violencia y la comisión de delitos y faltas.

Desde el 01 de Febrero del 2021 se puso en marcha el plan de funcionamiento y operatividad del serenazgo Municipal, para lo cual se inicio con 5 miembros de serenos ,se aprobó el plan de patrullaje integrado en el mes de abril ,pero por razones de la falta de personal policial no se puede realizar las actividades de patrullaje integrado ,asi mismo en el segundo trimestre nuestro Serenazgo carece de una movilidad para realizar dichas actividades de patrullaje Municipal.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



f) Acciones Preventivas

Funciones	Indicador	Unidad de medida y fuente	Programa Mensual				Meta anual	Responsable de Ejecución
			ABR	MAY	JUN	II TRIMEST		
Acciones preventivas, normativas y administrativas para hacer frente a la propagación del COVID 19 en Paimas	acciones	Ejecución	1				1	CODISEC

Desde que se inició esta pandemia del coronavirus, el comité distrital de seguridad ciudadana en coordinación con las principales autoridades se han venido tomando medidas de prevención y sanción, la ejecución de esta actividad se realizó conjuntamente con la Policía Nacional y Rondas campesinas se controló el distanciamiento, social, uso de mascarilla y todos los protocolos a través de ordenanzas municipales dictadas por la Municipalidad con el fin de evitar la propagación de esta terrible enfermedad .







REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DIA	MES	AÑO
07	MAYO	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE HOMICIDIOS EN PAIMAS.					
2	INDICADOR	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR (N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS 3)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.					
4	PÚBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	A través de la unidad de fiscalización conjuntamente con Serenazgo y la Policía nacional realizan los operativos inopinados en los bares y cantinas a fin de controlar los desórdenes es decir se realizan con la PNP como prevención del delito.					
5	FECHA DE REALIZACIÓN	DIA	SABADO	MES	MAYO	AÑO	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Municipalidad				
		b	Policía Nacional				
		c	Subprefectura				
		d	Rondas campesinas				
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	- Actas de constatación - Afiches de clausura					
8	N° DE PARTICIPANTES	TOTAL	20	VARONES	19	MUJERES	01
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Con la finalidad de controlar la venta de licor fuera de horario de atención en esta pandemia la misma que por la emergencia nacional se prohíbe esta venta a un así estos establecimientos tengan la autorización municipal.					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Max.3)	a	No se ejecutó esta actividad ,no hubo participación de los responsables de esta actividad				
		b	No se cuenta con las movilidades necesarias para el traslado del personal de apoyo al operativo				
		c	El secretario técnico de seguridad ciudadana del distrito de Paimas ,dio positivo al COVID 19 ,desde la fecha 05 de mayo del 2021 ,razones por la cual se postergo y no se ejecutó la presente actividad				
11	MEDIDAS SUGERIDAS (Max. 3)	a	Se sugiere mayor responsabilidad de los responsables para cumplir la actividad				
		b	contar con movilidades operativas para cumplir la actividad				
		c	se sugiere la presencia de un fiscalizador municipal para cumplir con las sanciones que corresponden				
12	LECCIONES APRENDIDAS	Hay que reconocer que para cumplir las actividades debe haber participación de todos, seguridad ciudadana es tarea de todos ,el secretario Técnico realiza el monitoreo de la ejecución de las actividades caso que no se da en nuestro distrito, dejando la tarea al responsable de la oficina de seguridad ciudadana en este caso al secretario técnico .					
ELABORADO POR:		Agusto Quinde Flores			FIRMA		



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DIA	MES	AÑO
01	05	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE HOMICIDIOS EN PAIMAS.					
2	INDICADOR	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR (03 OPERATIVOS)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Establecer Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública					
4	PÚBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	Con el objetivo de prevenir el alcoholismo, la drogadicción, la delincuencia y pandillajes juveniles se realizan los operativos a las personas que liban licor en la vía pública.					
5	FECHA DE REALIZACIÓN	DIA	sábado	MES	mayo	AÑO	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	subprefectura				
		b	Municipalidad				
		c	PNP				
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Ordenanza municipal , actas de constatación y tomas fotográficas					
8	N° DE PARTICIPANTES	TOTAL	20	VARONES	17	MUJERES	03
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Según el plan y las restricciones por el coronavirus se ha dispuesto mediante la ley de emergencia nacional reuniones en locales cerrados así como en la vía pública, así mismo se realiza operativos con los miembros de la Policía Nacional y serenazgo este tipo de acciones.					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Max.3)	a	Falta de vehículos para el traslado de los infractores hacia la comisaria para sancionar a los responsables				
		b	Falta de coordinación con las rondas campesinas de cada localidad para hacer respetar la norma de emergencia dada por el gobierno.				
		c	Insuficiencia personal policial para realizar este tipo de operativos.				
11	MEDIDAS SUGERIDAS (Max. 3)	a	Los operativos sean con mas discreción para evitar que muchos de los transeúntes comuniquen a los infractores				
		b	Los serenazgos sean más eficientes al momento de ejercer sus labores de intervención				
		c	Por motivos de la pandemia comunicar a estas personas que de acuerdo a las normas dadas por el gobierno está acciones están prohibidas.				
12	LECCIONES APRENDIDAS	Según los operativos , los vecinos nos ayudan con dar aviso a las actores del operativo y poder llegar hasta donde estos se encuentran realizando algún acto de mala conducta en la vía publica					
ELABORADO POR:		Agusto Quinde Flores		FIRMA			



REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DIA	MES	AÑO
03	mayo	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NUMERO DE HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITOS					
2	INDICADOR	Promover una cultura de respeto a las normas de tránsito para la seguridad vial (INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	A6- Formular e implementar un plan de reordenamiento vial en Paimas : señalización de calles ,ubicación de paraderos de pasajeros.					
4	PÚBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	con la finalidad de brindar mejor servicio en transporte público tanto para los transportistas como para los usuarios ,se ha elaborado un plan de ordenamiento vehicular y señalización de calles el cual falta aprobar el plan a través del área de transportes de la municipalidad distrital de Paimas					
5	FECHA DE REALIZACIÓN	DIA	lunes	MES	mayo	AÑO	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Municipalidad				
		b	PNP				
		c	servicios públicos de la MDP				
		d					
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Plan de ordenamiento vial					
8	N° DE PARTICIPANTES	TOTAL	10	VARONES	7	MUJERES	3
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Con esta actividad permite realizar un empadronamiento a todas las unidades de transporte público así como permite poner en funcionamiento un paradero de ruta con la debida autorización de transporte, así como respetar espacios de estacionamiento y tener un servicio de transporte más ordenado.					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Max.3)	a	Por motivos presupuestales no se puede implementar				
		b	Observaciones en el Plan				
		c	Mejoras en el paradero de ruta instalación de videocámaras				
11	MEDIDAS SUGERIDAS (Max. 3)	a	Se sugiere nombre de calles				
		b	Culminación de rompemuellas				
		c	Coordinación con la PNP para colaborar con el ordenamiento de transito				
12	LECCIONES APRENDIDAS	Se ha podido constatar que con este plan muchos de los vehículos que hacen transporte público son informales, no están organizados en Empresas, para lo cual se gestionara a través de la unidad de transportes de la Municipalidad distrital de Paimas una capacitación con la dirección regional de transportes.					
ELABORADO POR:		Agusto Quinde Flores			FIRMA		



FISCALIZAR EL CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SEÑALIZACIÓN DE CALLES PARA MEJORAR EL TRÁNSITO.





REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DIA	MES	AÑO
19	junio	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.				
2	INDICADOR	MEJORAR LA ATENCION A LAS VICTIMAS (Número de establecimientos fiscalizados.)				
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.				
4	PÚBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	En este rubro el tiempo de la pandemia, un cierto porcentaje de los bares, discotecas han permanecido, cerradas cumpliendo las prohibiciones dadas por el Gobierno central, las mismas que han sido controladas por Fiscalización, seguridad ciudadana y PNP ,otros no respetan las normas sanitarias a pesar de haber sido clausurados.				
5	FECHA DE REALIZACIÓN	DIA	sábado	MES	junio	AÑO 2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Municipalidad			
		b	Serenazgo			
		c	Policía Nacional			
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Si bien es muy cierto esta actividad la única responsable es la Municipalidad pero también se aliaron la PNP, y Serenazgo, para ellos utilizaron las siguientes fuentes de verificación, Actas de Fiscalización, Tomas fotográficas.				
8	N° DE PARTICIPANTES	TOTAL	10	VARONES	10	MUJERES 0
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Con el fin de cumplir con las normas y prohibiciones sanitarias, la Municipalidad a través dl área de fiscalización y serenazgo con apoyo de la Policía controlan el funcionamiento de bares, discotecas en horarios de toque de queda.				
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Max.3)	A	Coordinación con las rondas campesinas			
		B	Se encontró la mayoría cerrados al parecer tuvieron conocimiento del operativo			
		C	Falta de fiscalización			
11	MEDIDAS SUGERIDAS (Max. 3)	A	Mayor discreción en algunos participantes al momento de realizar el operativo			
		B	Buscar estrategias para la realización de estos operativos			
		C				
12	LECCIONES APRENDIDAS	Se ha podido constar que para este tipo de operativos se debe de buscar estrategias para no evidenciar el operativo a realizar				
	ELABORADO POR:	Agusto Quinde Flores		FIRMA		



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DIA	MES	AÑO
03	04	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE ROBOS Y URTOS					
2	INDICADOR	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD (NUMERO DE OPERATIVOS)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Servicio de patrullaje local mixto por sector PNP –Rondas campesinas-					
4	PÚBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	Este trabajo coordinado con la PNP, las rondas campesinas las juntas vecinales son las principales aliadas a la seguridad para mantener un clima de tranquilidad a la población.					
5	FECHA DE REALIZACIÓN	DIA	sábado	MES	Abril	AÑO	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Policía Nacional del Perú				
		b	Municipalidad				
		c	Ronda campesinas y Juntas vecinales				
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de intervención - Tomas fotográficas - Multas por parte de la PNP a los infractores de ley de emergencia sanitaria. 					
8	N° DE PARTICIPANTES	TOTAL	20	VARONES	19	MUJERES	01
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Esta actividad se realiza conjuntamente con la Policía, rondas campesinas y Serenazgo se hace un recorrido por las zonas de riesgo de inseguridad ciudadana.					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Max.3)	A	Falta de coordinación con las juntas vecinales				
		B	Poco apoyo por temor a contraer contagios				
		C	Falta de movilidades				
11	MEDIDAS SUGERIDAS (Max. 3)	A	Se sugiere capacitar a las juntas vecinales para capacitarlas en temas de seguridad				
		B					
		C					
12	LECCIONES APRENDIDAS	Con estos operativos disminuye los índices de robos y asaltos en carreteras y la coordinación más fluida con la Policía Nacional .					
ELABORADO POR:		Agusto Quinde Flores			FIRMA		



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SHOT ON REDMI 9 AI QUAD CAMERA



REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DIA	MES	AÑO
27	06	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE ROBOS Y URTOS					
2	INDICADOR	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD (NUMERO DE OPERATIVOS)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Servicio de patrullaje local mixto por sector PNP –Rondas campesinas-					
4	PÚBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	Este trabajo coordinado con la PNP, las rondas campesinas las juntas vecinales son las principales aliadas a la seguridad para mantener un clima de tranquilidad a la población.					
5	FECHA DE REALIZACIÓN	DIA	Domingo	MES	Junio	AÑO	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Policía Nacional del Perú				
		b	Municipalidad				
		c	Ronda campesinas y Juntas vecinales				
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	- Tomas fotográficas					
8	N° DE PARTICIPANTES	TOTAL	20	VARONES	19	MUJERES	01
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Esta actividad se realiza conjuntamente con la Policía, rondas campesinas y Serenazgo ,recorriendo zonas de riesgo dentro del ámbito del distrito y en cada caserío se coordina con las rondas campesinas que					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Max.3)	A	Falta de coordinación con las juntas vecinales				
		B	Cambio de día y horarios para los patrullajes				
		C					
11	MEDIDAS SUGERIDAS (Max. 3)	A					
		B					
		C					
12	LECCIONES APRENDIDAS	Se ha podido mejorar en cuanto al apoyo de las rondas campesinas con el trabajo nocturno ronderil en cada uno de sus caseríos.					
ELABORADO POR:		Agusto Quinde Flores			FIRMA		



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DIA	MES	AÑO
18	junio	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS					
2	INDICADOR	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL DELITO (N° DE JUNTAS VECINALES FORTALECIDAS)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de Paimas programa de vecinos vigilantes.					
4	PÚBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	Dirigida a las organización y población en general de los sectores de Paimas que se organizan para colaborar con la seguridad de todos .					
5	FECHA DE REALIZACIÓN	DIA	viernes	MES	junio	AÑO	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Policía Nacional				
		b	Municipalidad				
		c	Junta vecinal				
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Actas de fiscalización Tomas fotográficas					
8	N° DE PARTICIPANTES	TOTAL	21	VARONES	17	MUJERES	04
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Con la finalidad de fortalecerlos en la seguridad ciudadana se da las orientaciones y capacitaciones apoyo con la indumentaria para sus acciones y/o actividades que tengan que cumplir.					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Max.3)	A	Desconocimiento l mayoría en cuanto a las funciones de las juntas vecinales.				
		B	Los horarios para capacitación deben de programarse con anterioridad y en horas de la tarde				
		C					
11	MEDIDAS SUGERIDAS (Max. 3)	A	Se sugiere mayor participación de la ciudadanía ya que es trabajo de los vecinos de cada sector.				
		B	Se sugiere participación de todos los miembros del CODISEC para fortalecerlos .				
		C					
12	LECCIONES APRENDIDAS	Se capacita a los miembros de las juntas vecinales para que conozcan sus funciones como vecino vigilante ,así mismo en esta participan los conductores de vehículos menores como son de servicio publico .					
ELABORADO POR:		Agusto Quinde Flores			FIRMA		



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DIA	MES	AÑO
12	junio	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS					
2	INDICADOR	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL DELITO (N° DE RONDAS CAMPESINAS FORTALECIDAS)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Programa de fortalecimiento a las rondas campesinas del distrito					
4	PÚBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS						
5	FECHA DE REALIZACIÓN	DIA	Sábado	MES	junio	AÑO	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Municipalidad				
		b	Subprefectura				
		c	Juzgado de Paz y PNP				
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Actas - Cronograma de fortalecimiento - Evidencias 					
8	N° DE PARTICIPANTES	TOTAL	28	VARONES	25	MUJERES	03
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Se ha realizado un cronograma de fortalecimiento de capacidades a nuestras rondas campesinas se realizó el 12 de junio con 06 bases de la central de la comunidad campesina Yacila de Zamba					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Max.3)	A	Por motivos de la pandemia solo se convoca a los dirigentes				
		B	Dificultad en trasladarse de un lugar a otro				
		C					
11	MEDIDAS SUGERIDAS (Max. 3)	A	ninguna				
		B					
		C					
12	LECCIONES APRENDIDAS	Se pudo encontrar muchas dificultades en las rondas campesinas para administrar justicia comunal se orientó a través de nuestro asesor legal externo de seguridad ciudadana.					
ELABORADO POR:		Agusto Quinde Flores			FIRMA		



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SHOT ON REDMI 9
AI QUAD CAMERA



SHOT ON REDMI 9
AI QUAD CAMERA



SHOT ON REDMI 9
AI QUAD CAMERA



**ACCIONES PREVENTIVAS, NORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA HACER FRENTE
A LA PROPAGACION DEL COVID-19 EN PAIMAS.**



INTERVENCION EN FIESTA COVID



OBSERVACION: no se ha avanzado con el cumplimiento de otras de las actividades del Plan de acción de seguridad ciudadana, por motivo de temor a un contagio por el covid 19 y hay



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



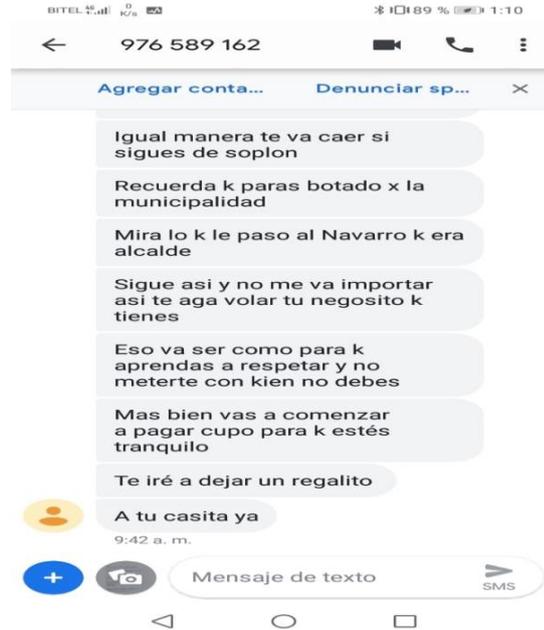
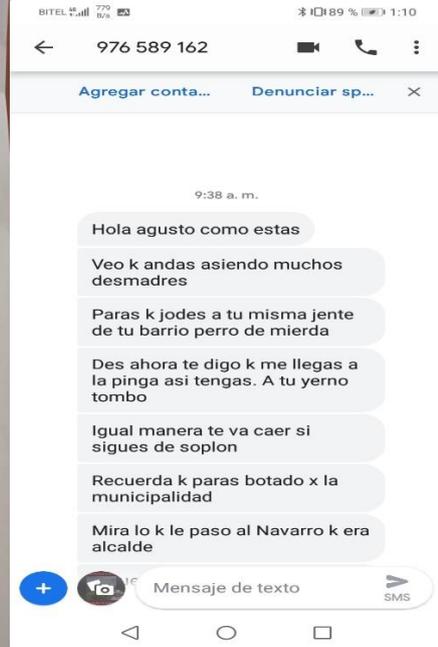
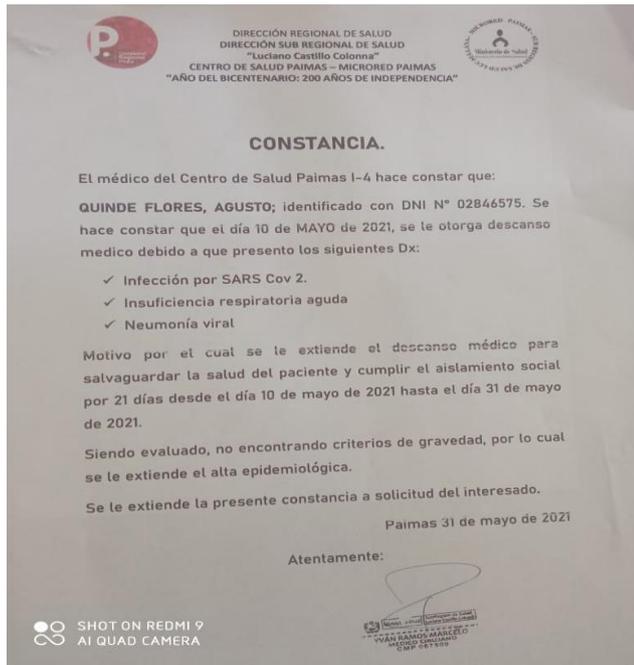
~~personas como algunas autoridades y personal de rondas y juntas vecinales son personas vulnerables es el motivo que no se ha podido avanzar con otras actividades por la participación restringida.~~

Así mismo se suspendieron algunas de las actividades por el motivo que a mi persona como secretario técnico de seguridad ciudadana, el 19 de abril del 2021, fui amenazado de muerte a través de mensajes y llamadas a mi celular, sindicándome como uno de los promotores a la clausura de los negocios clandestinos como son Bares y cantinas lo cual me con llevo a suspender todo tipo de operativos por seguridad personal.

Así en el mes de mayo me contagie de esta enfermedad el COVID 19, lo cual se retrasaron con el cumplimiento de algunas de las actividades del plan ya que tuve un descanso medico de 25 días y no fue posible cumplirlas.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





ACTA DE APROBACION DE INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE PROGRAMADAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021.

Siendo las 10.00 de la mañana del día martes 13 de Julio del 2021, en las instalaciones de la casa de la cultura de Paimas, en sesión ordinaria del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Paimas, con la presencia de los miembros del comité de seguridad ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N° 27933, normas y directivas conexas del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se dio lectura al punto de la agenda: Aprobación del informe de ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana segundo trimestre, correspondiente al periodo de Abril, Mayo, Junio del 2021 y estando presente las siguientes autoridades.

1-Jorge Luis Saavedra Castillo	Alcalde	Municipalidad de Paimas
2-Mario Correa Soto	subprefecto	Ministerio del Interior
3-Alf PNP Renzo B Villareal Manrique	Comisario	PNP-Paimas
4-Med.Ivan Ramos Marcelo	sector salud	micro red de salud Paimas
5-Mario Silupu Girón	Presidente	central de rondas de Yacila zamba
6-Florencio Ramírez Atarama	Presidente de la central de rondas campesinas	túnel VI
7- Marco Tulio Jiménez Calle	Juez	Juzgado de Paz Única Nominación
8-Hector Valdiviezo Tocto	Coordinador	Junta vecinal distrito de Paimas
9-Segundo Marchan Llacsahuanga	regidor de la comisión seguridad ciudadana	(Representa al Alcalde)
10 –Abog Luz Mariela Zeña Jiménez	asesor legal de la municipalidad de Paimas	
11 -Agusto Quinde Flores	secretario técnico	CODISEC.

Una vez leído y revisado el informe de ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del **segundo trimestre 2021** y luego el intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado dicho informe, autorizándose su remisión al comité provincial de seguridad Ciudadana de la provincia de Ayabaca.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS

ACTA DE APROBACION DE INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE PROGRAMADAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Siendo las 10.00 de la mañana del día martes 13 de Julio del 2021, en las instalaciones de la casa de la cultura de Paimas, en sesión ordinaria del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Paimas, con la presencia de los miembros del comité de seguridad ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N° 27933, normas y directivas conexas del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se dio lectura al punto de la agenda: Aprobación del informe de ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana segundo trimestre, correspondiente al periodo de Abril, Mayo, Junio del 2021 y estando presente las siguientes autoridades.

- | | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| 1-Jorge Luis Saavedra Castillo | Alcalde | Municipalidad de Paimas |
| 2-Mario Correa Soto | subprefecto | Ministerio del Interior |
| 3-Alf PNP Renzo B Villarreal Manrique | Comisario | PNP-Paimas |
| 4-Med.Ivan Ramos Marcelo | sector salud | micro red de salud Paimas |
| 5-Mario Silupu Girón | Presidente | central de rondas de Yacila zamba |
| 6-Florencio Ramírez Atarama | Presidente de la | central de rondas campesinas túnel VI |
| 7- Marco Tulio Jiménez Calle | Juez | Juzgado de Paz Única Nominación |
| 8-Hector Valdiviezo Tocto | Coordinador | Junta vecinal distrito de Paimas |
| 9-Segundo Marchan Llacsahuanga | regidor de la comisión | seguridad ciudadana |
| 10 -Abog Luz Mariela Zeña Jiménez | asesor legal de la municipalidad | de Paimas |
| 11 -Agusto Quinde Flores | secretario técnico | CODISEC. |

Una vez leído y revisado el informe de ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del **segundo trimestre 2021** y luego el intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado dicho informe, autorizándose su remisión al comité provincial de seguridad Ciudadana de la provincia de Ayabaca.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.



Marco Tulio Jiménez Calle
JEFE DE LA UNIDAD DE NOMINACIÓN
PAIMAS



OA-376612
RENZO B. VILLARREAL MANRIQUE
ALFEREZ PNP



Mario Silupu Girón
PRESIDENTE



Abog Luz Mariela Zeña Jiménez
JEFE DE LA UNIDAD DE DEMUNA



Mario Correa Soto
SUB PREFECTO DISTRITO DE PAIMAS



Ivan Ramos Marcelo
MEDICO CIRUJANO
CMP 067509



Segundo Marchan Llacsahuanga
REGIDOR



Hector Valdiviezo Tocto
COORDINADOR

Florencio Ramírez Atarama
P.C.R.C.T. VI - P.
D.N.F. 03087553



Agusto Quinde Flores
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas

PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CODISEC - PACAIPAMPA

II TRIMESTRE 2021.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES N° 02-2021-CODISEC-STSCJSNZ-P

A : BALDOMERO MARCHENA TACURE
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-
AYABACA

DE : SEÑOR. MARCIANO CALLE LOPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE CODISEC - PACAIPAMPA

ASUNTO : Remisión de Informe de Cumplimiento de actividades del CODISEC
Pacaipampa, correspondiente al II Trimestre del año 2021.

FECHA : Pacaipampa, **07 de julio del 2021.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y a la vez remitirle el Informe de Cumplimiento de Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pacaipampa, Correspondiente al II Trimestre del año 2021.

ACTIVIDADES OPERATIVAS TRANSVERSALES:

1. Sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

En cumplimiento a la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y sus modificatorias, su reglamento D.S N°011-2014-IN y sus modificatorias, el CODISEC Pacaipampa viene cumpliendo con el desarrollo de las sesiones ordinarias que el marco normativo antes indicado lo establece, las mismas que han sido convocadas y presididas por el Sr. Alcalde, Ing. Guido Manuel Rojas Hernández en su condición de Presidente del CODISEC, las misma que se ha llevado a cabo en la siguiente fecha:

3ra Sesión Ordinaria, realizada el día 19 de mayo de 2021., cabe indicar que esta Sesión Ordinaria, se realizó en la modalidad PRESENCIAL y se contó con la participación de la mayoría de los miembros integrantes

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
01	Sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).	Acta	06	01	01	100%	CODISEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



2. Consulta Pública

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	Ejecución de ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
02	Consultas Públicas	Acta	04	01	01	100%	CODISEC

En cumplimiento a la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y sus modificatorias, su reglamento D.S N°011-2014-IN y sus modificatorias, el CODISEC Pacaipampa viene cumpliendo con el desarrollo de las Consultas Públicas de Seguridad Ciudadana que el marco normativo antes indicado lo establece, la misma que en el presente trimestre ha sido convocada y presidida por el Sr. Alcalde, Ing. Guido Manuel Rojas Hernández en su condición de Presidente del CODISEC, la misma que se ha llevado a cabo en la siguiente fecha:

- 2da Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, realizada el día 24 de junio del 2021 en el Auditorio Municipal,

cabe indicar que en esta segunda consulta pública se hizo entrega de las Anotaciones, Asientos y Poderes de Vigencia de las Directivas de las Comunidades Campesinas del Distrito de Pacaipampa, en esta consulta pública se contó con la participación de la totalidad de los miembros titulares, además de otras autoridades distritales invitadas. Se cumplió con los receptivos protocolos de seguridad contra la COVID 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



3. Evaluación de Integrantes del CODISEC.

En cumplimiento del Art 49° de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y modificatorias, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, ha cumplido con realizar la respectiva evaluación a todos los miembros titulares a los mismos que se les evalúa sobre los siguientes aspectos:

- Participación en las sesiones del CODISEC
- Disponibilidad en brindar información que le solicita el comité y
- Cumplimiento y participación en las actividades que se programan en el PADSC.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
03	Evaluación de Integrantes del CODISEC	Informe	04	01	01	100%	SECRETARIA TECNICA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC PACAIPAMPA
SECRETARÍA TÉCNICA

PLAN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN

MEMBRO DEL COMITÉ REPRESENTATIVO	MUNICIPALIDAD	DESARROLLO DE OBJETIVOS		INDICADORES DE DESEMPEÑO		PUNTAJE OBTENIDO EN EL COMITÉ	OBSERVACIONES
		1º	2º	INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR DE DESEMPEÑO		
Municipalidad Distrital de Pacaipampa	Municipalidad Distrital de Pacaipampa	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Ayabaca	Municipalidad Distrital de Ayabaca	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Piura	Municipalidad Distrital de Piura	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Tarma	Municipalidad Distrital de Tarma	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Huancayo	Municipalidad Distrital de Huancayo	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Arequipa	Municipalidad Distrital de Arequipa	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Lima	Municipalidad Distrital de Lima	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Ica	Municipalidad Distrital de Ica	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Cusco	Municipalidad Distrital de Cusco	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Puno	Municipalidad Distrital de Puno	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Tarma	Municipalidad Distrital de Tarma	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Huancayo	Municipalidad Distrital de Huancayo	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Arequipa	Municipalidad Distrital de Arequipa	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Lima	Municipalidad Distrital de Lima	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Ica	Municipalidad Distrital de Ica	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Cusco	Municipalidad Distrital de Cusco	SI	SI	SI	SI	SI	
Municipalidad Distrital de Puno	Municipalidad Distrital de Puno	SI	SI	SI	SI	SI	

Pacaipampa, 08 de Julio de 2015



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



4. Publicación de Acuerdos del CODISEC.



N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
04	Publicación de acuerdos del comité	Acuerdos	06	01	01	100%	

Dando cumplimiento al marco normativo se viene cumpliendo con la publicación de los acuerdos del CODISEC, los mismos que dadas las deficiencias del servicio de internet en el distrito se publica en el periódico mural de la Municipalidad y en el grupo de ~~whatsapp~~ del CODISEC.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA



5 Publicación de Evaluación de Integrantes.

Dando cumplimiento al marco normativo se viene cumpliendo con la publicación de los informes trimestrales de evaluación a los miembros del CODISEC, los mismos que dadas las deficiencias del servicio de internet en el distrito se publica en el periódico mural de la Municipalidad

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
05	Publicación de evaluación de integrantes del CODISEC.	Evaluación de Integrantes	04	01	01	100%	CODISEC





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



6. Informe de Implementación de Actividades del PADSC.

En cumplimiento a la normativa, se viene elaborando los Informes Trimestrales de Ejecución de Actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – PADSC 2021, en las cuales vienen participando activamente los miembros integrantes del CODISEC, lo que permite a la fecha tener un porcentaje de ejecución favorable. Cabe indicar que en este periodo se ha trabajado con las actividades obligatorias de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del MINITER.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
06	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe	04	01	01	100.00%	CODISEC

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PADSC, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2021.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA.

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2021 del Distrito de Pacaipampa - Ayabaca, correspondiente al **II TRIMESTRE**, conforme se detalla a continuación:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA MATRIZ DEL PADSC 2021, CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
01	Sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).	Acta	04	01	01	100%	CODISEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA
R.U.C. 20165913788
 Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



7. Mapa del Delito.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
07	Mapa del Delito	Mapa	02	01	01	100.00%	PNP – GOB. LOCAL

Cumpliendo con la normativa se ha procedido a la Elaboración del Mapa del Delito, teniendo como insumo las estadísticas policiales y la incidencia de delitos y faltas de la Comisaría PNP Pacaipampa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



8. Mapa de Riesgos.

Cumpliendo con la normativa se ha procedido a la Elaboración del Mapa del Riesgo, teniendo como insumo las estadísticas policiales y la incidencia de delitos y faltas de la Comisaría PNP Pacaipampa.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
				II TRIM	AVANCE II TRIM.	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
08	Mapa de Riesgos	Mapa	02	01	01	100.00%	CODISEC





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA



24



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC PACAIPAMPA

SECRETARIA TECNICA



**ACTA DE APROBACION DEL INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL II
TRIMESTRE 2021**

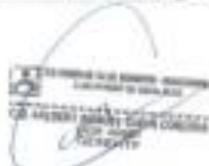
Siendo las nueve de la mañana del día miércoles siete de julio del 2021, reunidos en Sesión Ordinaria Virtual del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Pacaipampa, cumpliendo con el quorum reglamentario, el Presidente del CODISEC Ing. Guido Manuel Rojas Hernández, expresa su saludo cordial a todas las autoridades presentes, agradeciéndoles por la debida atención prestada a su convocatoria, y luego da por aperturada la presente sesión.

Acto seguido el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, Señor Marciano Calle López, expresa que dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N°27933, sus modificatorias y su reglamento aprobado mediante D.S N°011-2014-IN. y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; procediendo a dar lectura a la agenda de la presente sesión, siendo esta la siguiente:

AGENDA:

1. Aprobación del Informe de Ejecución de Actividades del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, correspondiente al II Trimestre 2021.

A continuación, el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, presenta de manera detallada el informe de Ejecución de Actividades del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, correspondiente al II Trimestre 2021, manifestando además que a pesar de las dificultades que se tiene a consecuencia de la pandemia por la COVID - 19, gracias al trabajo articulado se ha logrado ejecutar las actividades programadas en el II trimestre del año, principalmente las obligatorias.



DR. MARCIANO C.F. CALLE
SECRETARIO TECNICO
CODISEC PACAIPAMPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC PACAIPAMPA**

SECRETARIA TECNICA



Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana por unanimidad llegaron a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Aprobar el Informe de Ejecución de Actividades del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, correspondientes al II trimestre 2021.
- 2.- Asimismo, se acordó enviar dicho informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC Ayabaca.

No habiendo otro punto que más acordar, el Presidente del CODISEC, dio por cerrada la presente sesión ordinaria, siendo las once de la mañana del mismo día, pasando a firmar en señal de conformidad con el contenido del acta.

Handwritten signatures and official stamps of the participants in the meeting, including the Mayor and members of the CODISEC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA
JHONY RODRIGUEZ RUIZ
 DNI 45512163
 ALCALDE

ELVIA NDE FARFAN
 JEFEA SUPLENTE SECRETARIA
 Calle Comercio de Pacaipampa - Piura

ALF. PIP
 CODISEC

SECRETARIA TECNICA
ALF. PIP
 CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DÍA	MES	AÑO
20	Abril	2021

1	OBJETIVO ESTRATÉGICO	REDUCIR LOS HOMICIDIOS EN PACAIPAMPA					
2	INDICADOR	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOS (N° DE ESTABLECIMIENTO FISCALIZADOS)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Establecer y Fiscalizar el Cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de Licor autorizados.					
4	PUBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	A Tráves de la Unidad de Fiscalización conjuntamente con Serenazgo y la PNP realizan los operativos inopinados en los bares y cantinas a fin de controlar los desórdenes.					
5	FECHA DE REALIZACION	Día	20	Mes	ABRIL	año	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Municipalidad				
		b	Policia Nacional				
		c	Subprefectura				
		d	Rondas Campesinas				
7	FUENTE DE VERIFICACION	➤ FOTOS					
8	N° DE APTICIPANTES	TOTAL	8	VARONES	6	MUJERES	2
9	BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Con la finalidad de controlar la venta de licor de horario de atención en esta pandemia y por la emergencia nacional se prohíbe la venta de licor aun así estos establecimientos tengan la Autorización Municipal.					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	a	Resistencia e incomodidad de algunos propietarios de los lugares de venta de licor				
		b					
		c					
11	MEDIDAS SUGERIDAS	a	Realizar visitas inopinadas más constantes				
		b					
		c					
12	LECCIONES APRENDIDAS	La Seguridad Ciudadana es tarea de todos.					
ELABORADO POR:		MARCIANO CALLE LOPEZ	FIRMA				



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA
R.U.C. 20165913788
Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA





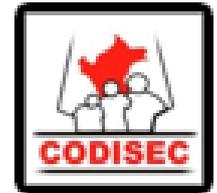
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA – AYABACA – PIURA



REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DÍA	MES	AÑO

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.					
2	INDICADOR	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES (N° DE ESTABLECIMIENTO FISCALIZADOS)					
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.					
4	PUBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	A Tráves de la Unidad de Fiscalización conjuntamente con Serenazgo y la PHIP realizan los operativos inopinados en los diferentes caseros caseríos del ámbito distrital.					
5	FECHA DE REALIZACION	Día	15	Mes	mayo	Año	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Municipalidad				
		b	Policia Nacional				
		c	Subprefectura				
		d	Rondas Campesinas y Salud				
7	FUENTE DE VERIFICACION	➤ FOTOS					
8	N° DE APTICIPANTES	TOTAL	2	VARONES	0	MUJERES	2
9	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Con la finalidad de reducir la violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar realizan los operativos inopinados en los diferentes caseros caseríos del ámbito distrital.					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	a	Falta de Movilidad para llegar a los diferentes caseros caseríos .				
		b	Distancia de los caseros caseríos , son demasiado alejados a la capital del distrito				
		c	En su mayoría, las mujeres campesinas ocultan la violencia familiar, guardan silencio.				
11	MEDIDAS SUGERIDAS	a	Realizar visitas inopinadas más constantes				
		b	Incentivar y motivar a las mujeres que no oculten la violencia familiar				
		c					
12	LECCIONES APRENDIDAS	La Seguridad Ciudadana es tarea de todos.					
ELABORADO POR:		MARCIANO CALLE LOPEZ		FIRMA			



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA



REPORTE DE ACTIVIDAD II TRIMESTRE 2021

DÍA	MES	AÑO
19	Mayo	2021

1	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO					
2	INDICADOR	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD (NRO DE OPERATIVOS)					
3	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	Servicio de patrullajes mixtos por sector PNP Y RONDAS CAMPESINAS.					
4	PUBLICO OBJETIVO O DESTINATARIOS	Este trabajo coordinado con la PNP, las Rondas Campesinas y Serenazgo Municipal son los principales aliados a la Seguridad para mantener un clima de tranquilidad de la población.					
5	FECHA DE REALIZACION	Día	19	Mes	mayo	Año	2021
6	ENTIDADES RESPONSABLES	a	Policía Nacional				
		b	Municipalidad				
		c	Rondas Campesinas				
		d					
7	FUENTE DE VERIFICACION	<ul style="list-style-type: none"> > ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CODISEC > TOMAS FOTOGRAFICAS 					
8	N° DE APTICIPANTES	TOTAL	14	VARONES	14	MUJERES	0
9	BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	En esta actividad se realiza con la PNP, Rondas Campesinas y Serenazgo Municipal se hace recorrido por las zonas de riesgo de inseguridad ciudadana.					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	a	Uso ilegal de armas de fuego y arma blanca en algunos ciudadanos.				
		b					
		c					
11	MEDIDAS SUGERIDAS	a	Realizar operativos inopinados más constantes				
		b	Contar con <u>mas</u> efectivos Policiales				
		c					
12	LECCIONES APRENDIDAS	La Seguridad Ciudadana es tarea de todos.					
ELABORADO POR:		MARCIANO CALLE LOPEZ		FIRMA			



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA



14



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC - PACAIPAMPA



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC - PACAIPAMPA. MODALIDAD
PRESENCIAL

Siendo las nueve de la mañana del día miércoles diecinueve de marzo del dos mil veintiuno, en el Auditorio Municipal de Pacaipampa, tras la convocatoria efectuada por el Señor Ing. Guido Manuel Rojas Hernández, alcalde distrital y Presidente del CODISEC PACAIPAMPA, se reunieron las autoridades integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

I.- INFORMES:

- 1.- Informe del Presidente, acciones y gestiones realizadas frente a la Segunda Ola del COVID-19.
- 2.- Informe del Secretario Técnico, resumen de los acontecimientos y acciones adoptadas durante las últimas semanas frente a la Segunda Ola del COVID-19.
- 3.- Designación del nuevo Secretario Técnico del CODISEC.
- 4.- Informe de los miembros del CODISEC, respecto del cumplimiento de acciones en el marco de sus competencias frente a la Segunda Ola del COVID-19.

II.- ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1.- Adoptar medidas más restrictivas frente a la segunda ola de la COVID 19. En primer lugar, el Señor Marciano Calle López - Jefe del Área de Seguridad Ciudadana, hace una breve presentación de los objetivos de la presente sesión convocada por el Señor Alcalde en su condición de Presidente, dejándolo en el fin de la palabra para que de la bienvenida a todos los presentes y de por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Alcalde - Presidente del CODISEC, expresa su saludo cordial a todas las autoridades presentes, agradeciéndoles por la debida atención prestada a su convocatoria, manifestando el motivo de la presente sesión, en la cual nos avocaremos principalmente a informar sobre los acuerdos, compromisos y acciones que se han adoptado y ejecutado como autoridades de cada sector hasta el momento y lo que se seguirá haciendo en el contexto de la ampliación del Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno, a consecuencia del problema mundial del Coronavirus, para lo cual manifestó que todos estamos obligados a acatar y como autoridades a velar por el fiel cumplimiento de lo dispuesto por el ejecutivo, dando por abierta la sesión dejando abierta la participación de las Autoridades presentes, haciendo previamente un resumen de las acciones realizadas sobre todo con la relacionada con la Pandemia de la segunda ola del COVID 19. Por tal razón es que se ha hecho coordinaciones con el doctor Oscar Berro Vargas Gerente de sub región de salud Chulucanas Huancabamba quien dispuso de un equipo de profesionales en la salud para aplicar dosis de Ivermectina a la población de la localidad de Pacaipampa. Manifestó también que a nivel del Concejo se ha aprobado la adquisición de balones de oxígeno para los Centros



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPIO DE PACAIPAMPA
Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA
TEL: 051 053 437 144
ALF. P. P. CODISEC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPIO DE PACAIPAMPA
Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA
TEL: 051 053 437 144
ALF. P. P. CODISEC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPIO DE PACAIPAMPA
Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA
TEL: 051 053 437 144
ALF. P. P. CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Corren S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC - PACAIPAMPA



17



ACUERDOS Y COMPROMISOS:

1.- Sobre el Proyecto de Electrificación Rural de los anexos y sectores que el día 24 de mayo del presente año le dan la buena Pro caso contrario se hará un memorial firmado y respaldado por todas las autoridades que conforman el CODISEC.

2.- Todos los Miembros del CODISEC se comprometen hacer cumplir lo dispuesto y estipulado en las Ordenanzas Municipales.

3.- Se acordó adquirir la compra de dos motos lineales para el Área de Seguridad Ciudadana, para apoyar con una a la CPNP de Pacaipampa.

4.- Elaborar un documento para enviarles como manera de sensibilización a las autoridades de los caseríos donde se va aplicar el proyecto de eliminación de la mosca.

5.- El señor Suprefecto Ing. Linder Chumacero Holguin se comprometió apoyar en la gestión de los postes para el tendido de la energía eléctrica para el Centro Poblado de Curílicas.

6.- Se acordó que las clases presenciales no se pueden autorizar por la Municipalidad, ya que es competencia del Ministerio de Educación a través de sus órganos descentralizados con la UGEL de Morropón en el caso de la jurisdicción de Pacaipampa.

Finalmente, el Secretario Técnico recomienda a todos los miembros del CODISEC a mantenernos en reunión permanente a través del grupo de Whatsapp.

No habiendo otro punto que más acordar, se dio por terminada la sesión ordinaria, siendo la una y media de la tarde del mismo día, pasando a firmar en señal de conformidad con el contenido del acta.

[Handwritten signature]
Eduardo Roman H.

[Handwritten signature]
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CODISEC - PACAIPAMPA

[Handwritten signature]
Ing. Linder Chumacero Holguin



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE SALUD
AYABACA



[Handwritten signature]
SILVIA NOE FARMAN,
JUEZA SUPLENTERIA
Juzgado del Poder Judicial de Pacaipampa
Corte Superior de Justicia de Piura



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



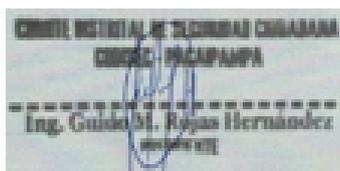
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

R.U.C. 20165913788

Calle Correo S/N Frente a Plaza de Armas
PACAIPAMPA - AYABACA - PIURA



Pacaipampa, 30 de Junio del 2021



Municipalidad Distrital de Pacaipampa

Tec. ~~Agosto~~ MARDANO CALLE LOPEZ
Jefe de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI
Calle Plaza de Armas N° 107 –Jilili –Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE-2021



CODISEC

CODISEC-JILILI



Municipalidad Distrital de Jilili

Plaza de Armas N° 107 - Jilili - Ayabaca
R.U.C. 20177840646



Jilili, 20 de agosto del 2021

OFICIO N° 162-2021/MDJ

A : Sr. BALDOMERO MARCHENA TACURE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

DE : FRANCISCO CULQUICONDOR ABAD
ALCALDE DEL DISTRITO DE JILILI

ASUNTO : INFORMO ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CODISEC DURANTE EL
SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021

REFERENCIA: INFORME N° 002-2021/MDJ/DEL/STCODISEC-J

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente en nombre del gobierno local municipal de Jilili, y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, le estoy haciendo llegar el informe N° 002-2021/MDJ/DEL/STCODISEC-J, emitido por el secretario técnico de seguridad ciudadana en el cual informa las actividades realizadas por el CODISEC durante el segundo trimestre del 2021 el cual se adjunta para fines correspondientes

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JILILI
FRANCISCO CULQUICONDOR ABAD
ALCALDE



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 –Jilili –Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



20 de agosto del 2021

INFORME N° 002-2021/MDJ/DEL/STC/CODISEC/J

A : FRANCISCO CULQUICONDOR ABAD
ALCALDE DISTRITAL DE JILILI

DE : DARWIN ENCALADA LIVIAPOMA
SEC. TEC. DE CODISEC/J

ASUNTO : INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR CODISEC DURANTE EL
SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, como es de conocimiento el plan de acción local contempla informar las actividades realizadas trimestralmente por el CODISEC, es por tal motivo que a continuación quedan detalladas dichas actividades.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,




DARWIN ENCALADA LIVIAPOMA
Sec. Tec Seguridad Ciudadana
Municipalidad Distrital de Jilili



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 –Jilili –Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



INFORME DE ACTIVIDADES DEL II TRIMESTRE DEL 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO: <i>Reducir los homicidios en el Distrito de Jilili</i>	
INDICADOR. <i>Fiscalizar la ingesta de licor</i> N° de establecimientos fiscalizados (01)	
ACTIVIDAD REALIZADA: <i>Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.</i>	
OBJETIVOS: <i>A través de la unidad de fiscalización conjuntamente con la Policía, se realizan los operativos en las cantinas a fin de controlar los desórdenes y prevenir alguna ocurrencia de homicidio</i>	
DESCRIPCIÓN: <i>Dado que se viene dando reapertura a diferentes actividades comerciales, entre ellas, la atención de restaurantes y bares. La fiscalía de la municipalidad y la policía nacional vienen haciendo operativos Como medida de prevención a fin de controlar la venta de licor fuera de horario de atención impuesto por el gobierno central, así como también que estén cumpliendo con las medidas de seguridad sanitaria.</i>	
DIFICULTADES	SUGERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Algunos locales no colaboran, demorando en abrir la puerta para el ingreso de la policía , dando tiempo a los infractores poder escaparse 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor despliegue policial para poder mantener la puerta de escape vigilada



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 – Jilili – Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 –Jilili –Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



OBJETIVO ESTRATÉGICO: <i>Reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito</i>	
INDICADOR: <i>Promover las normas de tránsito para la seguridad vial y operativos recurrentes</i>	
ACTIVIDAD REALIZADA: <i>Realizar operativos a los vehículos que ingresan Distrito</i>	
OBJETIVOS: <i>A través de la Policía Nacional, se están realizando los operativos a los vehículos que ingresan o circulan por nuestro distrito y verificar que cuenten con la documentación en regla</i>	
DESCRIPCIÓN: <i>a fin de reducir los accidentes de tránsito, en nuestro distrito se viene realizando conjuntamente con la Policía Nacional operativos en nuestras fronteras para verificar q los vehículos que ingresan a nuestro distrito cuenten con la documentación en regla y no excedan los límites de velocidad permitida con el objetivo de reducir muertes o heridos por accidentes de tránsito.</i>	
DIFICULTADES	SUGERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de vehículos y personal policial para acudir a cubrir todas Las rutas de ingreso y salida de nuestro distrito 	<ul style="list-style-type: none"> - Colocación de rompe muelles en puntos estratégicos para poder controlar la velocidad excesiva con la circulan algunos vehículos



MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 –Jilili –Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 –Jilili –Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



OBJETIVO ESTRATÉGICO: <i>REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.</i>	
INDICADOR. <i>Fortaleces la asistencia y atención a las víctimas</i>	
ACTIVIDAD REALIZADA: <i>Implementar la oficina de DEMUNA en la Municipalidad Distrital de Jilili</i>	
OBJETIVOS: <i>Con la finalidad de brindar mejor atención y asistencia a las víctimas de violencia familiar se ha contratado personal calificado para la oficina de Defensa de la Mujer del Niño y Adolescente</i>	
DESCRIPCIÓN: <i>Con la finalidad de mejorar y fortalecer la asistencia y atención a las víctimas de violencia contra a mujer y los integrantes del grupo familiar, se contrató un personal calificado para q ejerza el cargo y brinde mejor atención a estas víctimas</i>	
DIFICULTADES	SUGERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Dificil acceso a los lugares para realizar visitas a las familias 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar charlas que fortalezcan normas sociales que fomentan la violencia familiar y la discriminación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 - Jilili - Ayabaca - Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 – Jilili – Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



OBJETIVO ESTRATÉGICO: <i>PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</i>	
INDICADOR: <i>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD</i>	
ACTIVIDAD REALIZADA: <i>REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA PROMOVER LOS ESPACIOS PUBLICOS</i>	
OBJETIVOS: <i>Tomar acuerdos y acciones</i>	
DESCRIPCIÓN: <i>Con la finalidad de implementar planes estratégicos para promover los espacios publico libres de hurto y robo se viene realiando reuniones con la participación de la policía nacional ranods campesinas y junta vecinal a fin de realizar un patrullaje local en conjunto</i>	
DIFICULTADES	SUGERENCIAS
<ul style="list-style-type: none">- La no disponibilidad de algunos integrantes de los comités a las reuniones	-



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JILILI

Calle Plaza de Armas N° 107 –Jilili –Ayabaca – Piura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CODISEC.

II TRIMESTRE
2021



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 012-2021-MDL-S.T – CODISEC - RDM.

A : BALDOMERO MARCHENA TACURE.
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-COPROSEC.

De : HUMBERTO MARCHENA VILLEGAS.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CODISEC.

ASUNTO : INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LAGUNAS II TRIMESTRE 2021

FECHA : LAGUNAS, 03 DE SETIEMBRE DEL 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo para hacer de su conocimiento el **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LAGUNAS CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2021**; conforme se detalla a continuación:

ANTECEDENTES

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Directiva N° 001-2015-IN. Y demás leyes que forman parte.

Que mi representada a través de la secretaria técnica del CODISEC con fecha 23 de Agosto de 2021 está remitiendo vía virtual a través del wasap del secretario del COPROSEC de Ayabaca el **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LAGUNAS QUE CORRESPONDE AL II TRIMESTRE 2021**.

ANALISIS:

Las actividades programadas para el año 2021 están ejecutándose de manera presencial en los caseríos que cuentan con el más alto índice de estos problemas que afectan a la población laguneña sin descuidar la actividad más importante que es: acciones y protocolos de prevención contra la epidemia del corona virus COVID-19 y así salvaguardar la salud de los habitantes del ámbito del distrito como prioridad.

Se coordinó estrechamente con los tenientes gobernadores de los caseríos donde se iba a brindar las charlas sobre cómo cuidarnos y protegernos contra el covid-19 en los caseríos Alisos, Huasanche y yerbas buenas, las charlas consistieron: sobre el consumo excesivo de alcohol y violencia familiar conjuntamente con el encargado de la DEMUNA y la PNP lógicamente que las autoridades locales también participaron.



1. ACTIVIDADES TRANSVERSALES

a) Sesión ordinaria:

El CODISEC del distrito de Lagunas sesiona cada dos meses esto quiere decir:

➤ Con fecha 26 de enero, se realizó la primera sesión del año 2021 como consta en los folios 113,114 y 115 de libro de actas del CODISEC, donde el secretario informa que se está cumpliendo con la información del III Y IV trimestre del año 2020 al COPROSEC, asimismo se seguirán tomando las acciones de lucha contra la epidemia del covid-19.

➤ Por lo anteriormente descrito esa sesión corresponde al bimestre de Enero – Febrero por lo consiguiente al I Trimestre de año 2021.

➤ En este II trimestre nuestra reunión se realizó el día 28 de abril como consta en los folios 116,117 y 118 donde el principal punto fue el tema del servicio eléctrico del casco urbano del distrito que afecta directamente a los moradores por el cobro excesivo del servicio, (esta sesión corresponde al bimestre de Marzo – Abril)

➤ En el Bimestre Mayo Junio no se realizó la sesión por falta de quorum porque solo asistieron 03 instituciones (MDL – SUBPREFECTO Y EL JUZGADO).

➤ Con respecto a la presentación del mapa del delito y el mapa de riesgo se presentó en el PADSC 2021.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LAGUNAS 2021

Número de orden	Componentes	OE	Actividad Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	AVANCE %
						E N	FE B	M A	A BR	M AY	JU N	JU L	A G	SE T	O CT	N O	DI C			
1			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	0	0	1	1	0							6	MDL	50 %
2			Consulta Pública	N° Consultas	Acta	0	0	0	1									4	CODISEC	25 %
3			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	0	0	0	0	0	0							4	CODISEC	%
4			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	0	0	0	0	0	0							1	CODISEC	%
5			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	0	0	1	0	0	0							1	CODISEC	100%
6			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	0	0	0	0	0	0							4	CODISEC	%
7			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	0	0	0	0							4	CODISEC	%
8			Plan de Supervisión, Seguimiento y	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0							1	CODISEC	100%



II SESION BIMENSUAL (MARZO – ABRIL)



b) Consulta pública:

En la matriz tenemos programadas 04 consultas pero el avance hasta el mes de junio es de 01 sola consulta que a continuación se detalla:

A solicitud de la población en general el día 28 de abril como consta en los folios 116,117 y 118 donde la población solicitó se realice una reunión general con autoridades y pueblo en general en la plataforma del distrito es que el CODISEC accedió y fue como así se llevó a cabo esta consulta pública donde el tema principal fue del pésimo servicio eléctrico del casco urbano del distrito que afecta directamente a los moradores por el cobro excesivo del servicio.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESTRATEGICO 2021.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	%	
16	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR (100 A NIVEL DISTRITAL)	0	0	0	0	1	1						20%	SE ESTA CONCIENTIZANDO A LOS DUEÑOS DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA DE ABARROTOS QUE TAMBIEN AL MISMO TIEMPO VENDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS A REALIZAR SUS TRAMITES PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS LOS CUALES A TENIDO ACOGIDA EN LOS COMERCIANTES.
17			A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Número de operativos	Operativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	EN EL III TRIMESTRE DE HA PROGRAMADO REALIZAR LOS OPERATIVOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
OE 0 2.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS LOCALES																	



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



			obras de alumbrado público																						
36		OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Número de espacios públicos recuperados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	SE ESTA POR RECUPERAR PARTE DEL MURO DE CONTENCIÓN QUE ESTAN LOTIZADOS PERO ES PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN.
37		OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	Número de Barrios Seguros implementado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO VA POR FALTA DE PRESUPUESTO
		OE 0 4.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																						
38		OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% de Serenos capacitados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO VA POR FALTA DE PRESUPUESTO
39	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo. Registro Nacional del Sereno, Manual de Sereno Municipal, Código de comunicaciones del Serenazgo	Número de bancos de Información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO VA POR FALTA DE PRESUPUESTO



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



		OE	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA PREVENCIÓN DEL DELITO																		
		04.05.00	DEL DELITO																		
41	PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A 42	Implementar plan de capacitación	RONDAS CAMPESINAS POLICIA Y JUNTAS VECINALES	CHARLAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0%	REPROGRAMADAS PARA EL III Y IV TRIMESTRE
42		OE 04.05.05	A 43	Implementar la organización y participación de la población con mecanismos de prevención comunitaria, a través de Programas Preventivos, recuperación mantenimiento y uso de espacios públicos	Número de mecanismos de prevención comunitaria	Mecanismos de prevención comunitaria	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0%	NO VA POR FALTA DE PRESUPUESTO
43		OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	Número de Juntas Vecinales que brindan información	Juntas Vecinales que brindan información	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0%	NO VA POR FALTA DE PRESUPUESTO
		OE O 4.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CO NTRA BANDO Y PIR ATERIA.																		



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



OBJETIVO ESTRATEGICO 05: PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EVENTOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y OTROS DE INDOLE SOCIAL.																																	
		OE 05.01.00	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD Y LA PNP																														
46	PARTICIPACION CIUDADANA Y PREVENCIÓN	OE 05.01.01	A 47	Desarrollar actividades deportivas de confraternidad con estudiantes, jóvenes y adultos en la zona urbana y rural, como prevención del consumo de alcohol y drogas	ACTIVIDAD														0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0%	NO VA POR FALTA DE PRESUPUESTO Y COMO PREVENCIÓN AL CONTAGIO DEL COVID-19
47		OE 05.01.02	A 48	Promover actividades artísticas y culturales con el objetivo de hermanar una cultura de paz entre los diferentes caseríos del distrito (Fiestas Patronales)	ACTIVIDAD														0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0%	NO VA POR FALTA DE PRESUPUESTO Y COMO PREVENCIÓN AL CONTAGIO DEL COVID-19	
48		OE 05.01.03	A 49	Dotación de Equipo y material Deportivo a los equipos de liga	EQUIPO															0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0%	SE ESTA EVALUANDO PARA EL III Y IV TRIMESTRE
49		OE 05.01.04	A50	Mantenimiento de parques, jardines, plataformas deportivas, centros de recreación y malecones del Distrito	ACCION															0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0%	SE ESTA EJECUTANDO



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



		05.02.00 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA																			
50	OE 05.02.01	A51	Acciones y protocolos de prevención contra la epidemia del corona virus COVID-19	ACCIONES	ACCION	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50%	CHARLAS EN LOS DIFERENTES CASERIOS DEL DISTRITO.
51	OE 05.02.02	A52	Organizar las juntas vecinales en la capital de Distrito y las comunidades y Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES en las I.E del Distrito.	N° JUVECOS Y BAPES	ACTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	NO VA POR FALTA DE PRESUPUESTO Y COMO PREVENCIÓN AL CONTAGIO DEL COVID-19	
				TOTAL DE PRESUPUESTO PLANIFICADO															13,200.00		
				TOTAL DE PRESUPUESTO ASIGNADO PIM															10,000.00		

A Ud. sin otro particular despedirme manifestándole las muestras de estima personal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
 ATABACA - PIURA

 Humberto Marchena Villegas
 Alcalde



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 081-2021-MDF-SGDPS-USC-JEUSC./FGL.

**AL : CPC.COSME EDITSON SAAVEDRA APON.
GERENTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS**

**DEL : TEC. FLORENCIO GARCÍA LÓPEZ
JEFE (E) DE LA UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA-MDF.**

**ASUNTO : ALCANZAR INFORME TRIMESTRAL (ABRIL, MAYO, JUNIO) DE ACTIVIDADES
PLASMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO
DE FRÍAS DE 2021.**

FECHA : FRÍAS, 30 DE JUNIO DE 2021.

Reciba mi saludo cordial y fraterno en nombre de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Frías, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para remitirle el informe trimestral (ABRIL, MAYO Y JUNIO) de actividades programadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Frías-2021, el cual detallo a continuación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DE NUESTRO DISTRITO							
N°	ACTIVIDAD	UNID.DE MED.	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		RESPONSABLE
					AVANCE 2° TRIM.	GRADO DE EJEC. (%)	
OE1 A-1	Servicio de patrullaje mixto por sector (MDF,PNP y ronda campesina)	Operativo	72	18	18	100	Municipalidad, PNP, subprefectura, RR.CC
OE1 A-2	Campaña de sensibilización sobre el peligro que genera portar armas de fuego y armas punzo cortantes	campana	24	06	03	50	MDF-PNP-Jueces de Paz
OE1 A-3	Capacitación a los integrantes de las rondas campesinas y Tenientes Gobernadores para promover actividades para una convivencia pacífica	Charla	20	04	04	100	CODISEC
OE1 A-4	Campaña de sensibilización sobre el consumo de bebidas alcohólicas y drogadicción dirigidas a la población.	Charla	20	04	04	100	OII, PRONSA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIMIENTOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE FRÍAS							
OE2 A-1	Señalización de tránsito en la ciudad	Global	1	01	01	100	MDF, PNP.



OE2 A-2	Implementación de depósito municipal en convenio con la Municipalidad Provincial	Acta convenio	01	01	0	0	MDF.
OE2 A-3	Implementación de papeletas actualizadas de tránsito vía convenio con la Municipalidad Provincial	Papeleta	01	01	0	0	PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN EL DISTRITO DE FRÍAS							
OE3 A-2	Charla de capacitación y sensibilización sobre la Ley N° 30364 a la población (vía radial)	Spot	12	03	02	100	CEM, OII, PNP, CLAS FRIAS.
OE3 A-3	Visitas inopinadas con el CODISEC para verificar el cumplimiento de las medidas de protección de los casos de violencia familiar	Acta	07	01	01	100	CODISEC.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DE NUESTRO DISTRITO							
OE4 A-1	Servicios de patrullaje Mixto	Patrullaje	24	06	06	100	CODISEC
OE4 A-2	Vigilancia y custodia de centros educativos y zonas escolares (Núcleo Local de Gestión Educativa)	Vigilante	12	03	03	100	MDF.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCCIÓN DE CASOS COVID-19							
OE5 A-1	Charlas de sensibilización permanente sobre el cumplimiento de protocolos de bioseguridad Covid-19.	Campaña de Difusión	36	09	09	100	OII, PROMSA, PNP (Policía Comunitaria)
OE5 A-3	Fiscalización a establecimientos comerciales sobre cumplimiento de protocolos de bioseguridad (Licencias de funcionamiento, giro del negocio...)	Papeletas y/o actas	24	06	06	100	Unidad de fiscalización, Unidad de SS.CC. de MDF, Subprefectura, PNP y ronda campesina.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

INFORME N° 025-2019-MDS-G-S.C-NCU-SAP.

AL : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA.
PRESIDENTE DEL CODISEC

DE : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
SECRETARIO TECNICO.
PROF. NEISER CARHUAPOMA UMBO.

ASUNTO : REMITO INFORME DEL “II” TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO SAPILLICA AÑO 2019.

REFERENCIA : DIRECTIVA 001-2015-IN

FECHA : 28/06/2019.

Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento, que conforme a los documentos de la referencia y cumpliendo con la normatividad de SEGURIDAD CIUDADANA- CODISEC – SAPILLICA de informar trimestralmente al Presidente del **COPROSEC** - Ayabaca, de las actividades ejecutadas del **I TRIMESTRE** del Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de Sapillica año 2019.

Que, conforme a las disposiciones legales Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada por la Ley N° 30055; y su Reglamento DS N° 012-2013-IN, nuestra representada de conformidad a lo dispuesto por la Directiva 001-2015-IN, emite el presente informe con sus anexos pertinentes del **I TRIMESTRE** de las actividades ejecutadas del Plan de Seguridad Ciudadana del año 2019 del distrito de Sapillica: conforme se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			RESPONSABLE
				1	2	3	4	Avance semestre I	Avance semestre II	Grado de Ejecución %	
1	-Organizar a la Población en Juntas Vecinales; y Rondas Campesinas.	Reactivar directivas.	2		2		1	-	-		MDS - PNP
2	-Capacitar a las rondas campesinas y juntas vecinales en normas de seguridad personal y prevención delictiva.	Capacitaciones.	1		1	1		-	-	-	-PNP. -Represt.Rondas Campesinas. -M.D.SAPILLICA
3	-Desarrollar eventos de capacitación en materia de derechos humanos y fundamentales a las centrales de base.	Eventos			1			-		-	- PNP -M.D.SAPILLICA



4	-Mapeo de los puntos críticos y vulnerables.	Mapa de zona de riesgo	1		1					-M.D.Sapillica -PNP
	-Realizar procesos de demoliciones a las viviendas que están en abandono y son inhabitables por peligro eminente de riesgo de derrumbe.									-Suprefectura
5	-Desarrollar patrullaje integrado, y Establecer un sistema de comunicación único entre los integrantes del Comité del Distrito de Sapillica, P.N.P, rondas Campesinas y Organizaciones Sociales.	Patrullaje Integrado ejecutado		1	6	1	1		25%	-PNP.Rondas camps. -MDS -PNP
6	-Desarrollar seminarios, talleres de seguridad vial, y el mejoramiento del tránsito Juntas Vecinal, Comerciantes y población en general.	Capacitación vial	2		1		1	-		PNP -Juntas Vecinales -M.D.Sapillica
7	-Capacitación de Escolares en los derechos fundamentales de la persona humana	Capacitación de Escolares.	1		8			-	-	Sector Educación
8	-Capacitar a los alumnos del 3er y 4to grado nivel secundario en los temas de paternidad responsable, prevención de ETS,prevención del consumo y comercialización de Drogas y alcohol.	Demuna Implementación.	1			1				Sector Salud -M.D.Sapillica. -PNP
9	-Desarrollar campañas preventivas de pandillaje pernicioso; y desarrollar el programa de Policía Escolar en las II.EE.	Plan de Acción Ejecutado	2		1		1	1		-PNP -M.D.SAPILLICA.



10	-Desarrollar talleres de capacitación a los alumnos, padres de familia y comunidad en temas de violencia familiar y paternidad responsable	Plan de Ejecución	1		1	-		-	Sector Educacion -Sector Salud -M.D.Sapillica -Demuna
11	-Convocar un equipo multidisciplinario para la prevención de la violencia familiar.	Plan de ejecución	1		1				Demuna -Sector Salud -PNP
12	-Instruir y concientizar a los comerciantes que invaden las vías públicas de tránsito peatonal y vehicular.	Capacitación vial	1		3				-Gobernación -PNP -M.D.Sapillica
13	-Capacitar e instruir a los comerciantes del rubro de restaurantes, bares y cantinas conforme a las Ordenanzas Locales, Acuerdos y Restricciones Legales.	Capacitación	1		3	1			-Suprefectura -M.D.Sapillica -Sector Salud -PNP
14	Fiscalización a los comerciantes que sacrifican y comercializan a la venta publico la carne de animales(porcino, vacas y aves	Plan de acción ejecutado	3		1	1	1		-Sector Salud -M.D.Sapillica -PNP
15	-Capacitar en las instituciones educativas en prevención de enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de drogas, consumo de alcohol, violencia y embarazo escolar	Capacitación	1		9	1			-Sector Salud -Sector Educación -Minist. Publico
16	-Realizar campañas de preventivas de salud de enfermedades de mayor incidencia, para evitar la propagación de enfermedades infectas contagiosas, manipulación de alimentos, almacenamiento de agua para consumo humano.	Capacitación	2		1		1		-Sector Salud -M.D.Sapillica



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



17	-Formular un Plan de Reordenamiento del Tránsito vehicular y peatonal, señalización de las principales vías del casco urbano del Distrito de Sapollica, recuperación de las vías públicas ocupados por comerciantes.	Plan de acción ejecutado	12	3	3	3	3	3		25%	-M.D.Sapollica
18	-Realizar Operativos Educativos de control del cumplimiento de las Normas de Tránsito.	operativo	2		1		1				-M.D.Sapollica -PNP.

Sin otro particular, le reitero las muestras de consideración y estima.

ATENTAMENTE

*Municipalidad Distrital de Sapollica
Provincia de Ayabaca, Región Piura*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CODISEC - SICCHEZ.

SEGUNDO TRIMESTRE

2021

Sicchez, 13 de Agosto del 2021.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de



OFICIO N° 06- 2021- MDS- S. T. CODISEC- SICCHEZ.

Sr. BALDOMERO MARCHENA TACURE
PRESIDENTE DEL COPROSEC - AYABACA.

ATENCION:



SECRETARIO TECNICO DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - AYABACA

Presenta _

ASUNTO: Remito informe de cumplimiento del CODISEC SICCHEZ del Segundo Trimestre 2021.

Ref. (01) INFORME N° 10-2021-MDS-SGSC/CODISEC-ST

Es grato dirigirme a Usted, saludándolo muy cordialmente poniendo en su conocimiento que respecto a la INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CODISEC SICCHEZ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021, conforme a lo dispuesto en los documentos de la referencia; se le remite los siguientes documentos:

- Informe de Evaluación de desempeño, según INFORME N° 10—2021— MDS-SGSC/CODISEC-ST.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
MARIO VILLATA MIJA
SECRETARIO TECNICO DE CODISEC



**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de**



INFORME 0-2021 -MDS-SGSC/CODISEC-ST

Para : Sr. Pedro pablo segura Espinoza.
Secretario Técnico del COPROSEC — Ayabaca.

Asunto Remisión del Informe de Cumplimiento de Actividades del
CODISEC- Sicchez, correspondiente al Segundo Trimestre.

Lugar y fecha : Sicchez, 13 de Agosto del 2021.



Me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo remitirle, adjunto a la presente, el informe de cumplimiento de actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sicchez correspondiente al gundo trimestre del año 2021 , manifestando lo siguiente:



1. 1. ACTIVIDADES TRANSVERSALES

a) Sesiones Ordinarias

El CODISEC- Sicchez realizo una sesión Ordinarias presencial en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Sicchez, respetando los protocolos de prevención ante el Covid_19.

- Sesión Ordinaria (seguir con los operativos planificados los meses siguientes, con ayuda de las rondas campesinas): 10 de Mayo del 2021 .

ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	GRADO DE EJECUCION (%/0)	RESPONSABLE
Sesiones Ordinarias	Acta		100%	CODISEC

b) Evaluación de Miembros:

Se remitió la evaluación de desempeño de los miembros de CODISECSicchez al COPROSEC- Ayabaca mediante Oficio N°03-2021 -MDS-S.T. CODISEC-SICCHEZ.

EJECUTADO GRADO DE

ACTIVIDAD	U.M	PROGRAMADO	EJECUCION (0/0)	RESPONSABLE
2 Evaluación de integrantes	Informe		100%	CODISEC

'c) Informe de cumplimiento de actividades:

Se remite el informe de Cumplimiento de actividades correspondiente al primer trimestre mediante Oficio N°05-2021 -MDS-ST. CODISEC-SICCHEZ.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de



PROGRAMADO EJECUTADO GRADO DE

ACTIVIDAD	U.M	PROGRAMADO	EJECUCION (96)	RESPONSABLE
3 Informe de Implementación de Actividades del PADSC	Informe		100%	CODISEC

d) Mapa de Riesgo:



Se adjunta el mapa de riesgo con el visado correspondiente.



N°	ACTIVIDAD	U.M	PROGRAMADO	EJECUTADO	GRADO DE EJECUCION (%)	RESPONSABLE
			1T	1T		
4	Mapa de Riesgo.	Mapa	1	1	100%	CODISEC

e) Mapa Del Delito:

Se adjunta mapa de delito con visado correspondiente.
Se adjunta mapa de delito con visado correspondiente.

	ACTIVIDAD	U.M	PROGRAMADO	EJECUTADO	GRADO DE EJECUCION	RESPONSABLE
5	Mapa de Delito	Ma a			100%	CODISEC

f) Acciones para ser frente al Covid_19 en el Distrito de Sicchez:

Durante el segundo trimestre del presente año, se realizó un plan integral, se realizó fumigación en todo el Distrito de Sicchez, campañas de desinfección de Covid_19, se llevó a cabo una mesa de dialogo con el comité para seguir con la lucha y hacerle frente al covid-19.



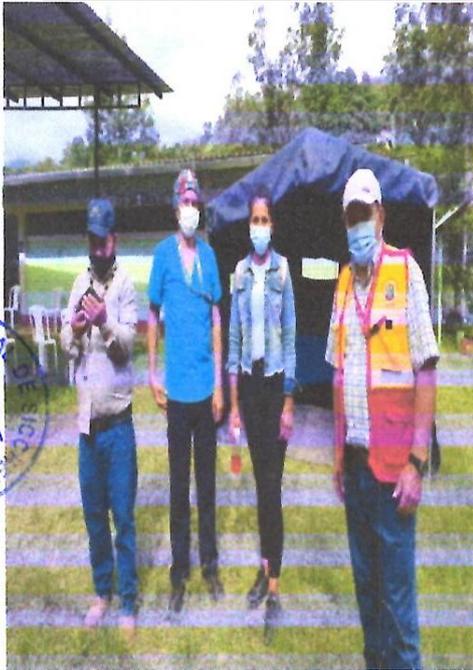
El alcalde en su posición de presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, lleva cabo una mesa de dialogo con las diferentes autoridades que



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de



representan a diferentes instituciones del distrito para seguir trabajando, y hacerle frente a la lucha de Covid-19



La Municipalidad Distrital de Sicchez, en conjunto con el Centro de Salud llevó a cabo la campaña de vacunación contra el covi-19 a las personas mayores de 70 años, contando con el apoyo de la policía nacional y seguridad ciudadana del distrito de Sicchez

2. ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Respecto a las actividades estratégicas programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadano 2021 del Distrito de Sicchez correspondiente al segundo trimestre, se ejecutaron las siguientes actividades:

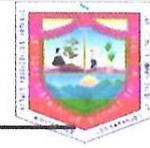
A6: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo en la vía pública.

Durante el segundo trimestre del presente año, se ejecutaron (01) operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en el Distrito de Sicchez, tal como se señala en las fotos anexadas en el presente informe.

O.E	ACTIVIDAD	U.M	PROGRAMADO	EJECUTADO	GRADO DE EJECUCION (96)	RESPONSABLE
o.E 02.02.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Nº de operativo rea lizados		IT	100%	CODISEC PNP RONDAS CAMPESINAS



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de



Operativo de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

Operativo de

A7: Realizar operativos de patrullaje local mixto por sector.

Durante el segundo trimestre del presente año, se ejecutaron (02) operativo de patrullaje local mixto por sector, encabezado por la policía nacional apoyado por las rondas campesinas, tal como se señala en las fotos anexas en el presente informe.

		ACTIVIDAD	U.M	PROGRAMADO 1T	EJECUTADO 1T	GRADO DE EJECUCION	RESPONSABLE
O.E 03.01.01		Servicio de patrullaje local mixto por sector. PNP- Ronda Campesina Junta Vecinal	Nº de operativo realizados			100%	CODISEC PNP RONDAS CAMPESINAS

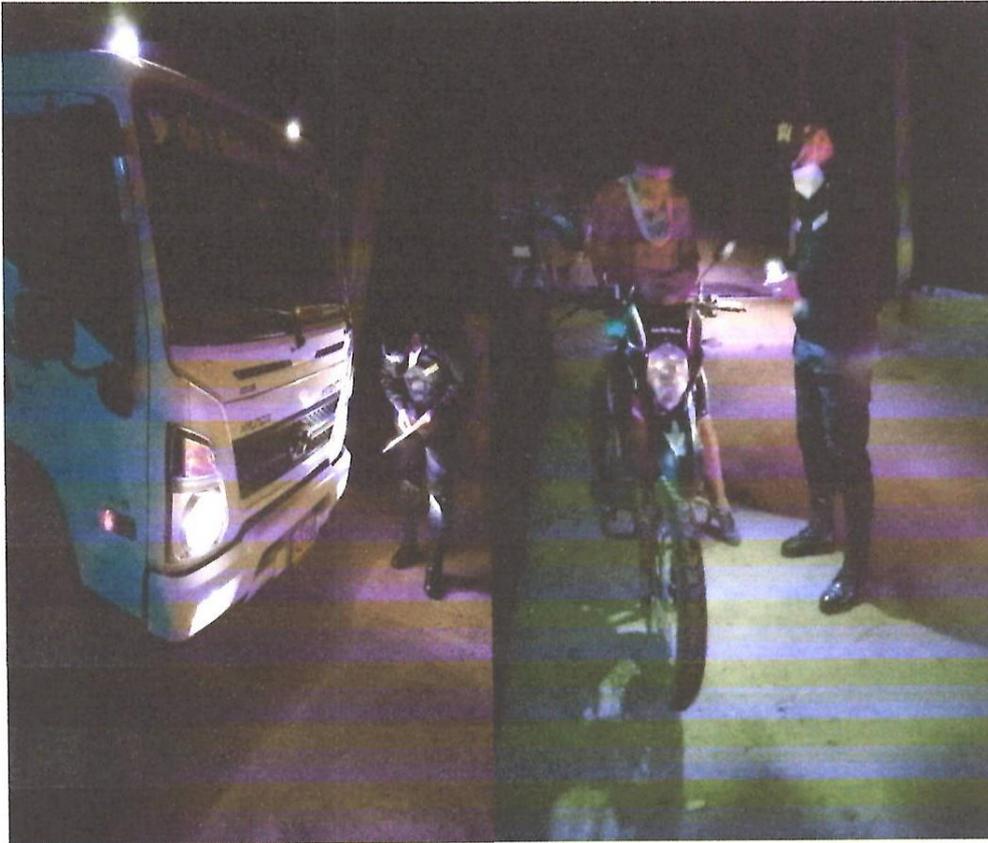




“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de



Como seguridad ciudadana se llevo acabo una programacion conjuntamente con la policia -nacional y rondas campesinas, para 'los operativos •nopturnos que se llevaran acabo en el distrito.



Se llevaton acabo los operativos correspondientes, con ayuda de las rondas campesinas y seguridad ciudadana para el bienestar del distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
Mario Villata Miña
MARIO VILLATA MIÑA
SECRETARIO TÉCNICO DE CODISEC



San Isidro, 5 de Enero de 2021

COMUNICADO N° 000002-2021/IN/VSP/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, comprometida con los diversos Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; y, considerando la actual situación de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno ante el COVID-19, comunica lo siguiente:

- De acuerdo al Comunicado N° 29-2020/IN/VSP/DGSC, del 29 de julio del 2020, se señalan los lineamientos para la **formulación de los respectivos Planes de Acción de Seguridad Ciudadana** de los Comités de Seguridad Ciudadana Regionales, Provinciales y Distritales a nivel nacional; y, la postergación de fechas para la presentación de los Planes Acción de Seguridad Ciudadana correspondientes al año 2021, debido al confinamiento establecido por la cuarentena social obligatoria.
- Considerando la situación existente, y ante el vencimiento de los plazos establecidos, se prorroga (por última vez) el plazo de presentación de las propuestas de los PLANES DE ACCION REGIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA (PARSC, 2021) hasta el 30 de enero del 2021.
- Asimismo, en la primera quincena del mes de enero 2021, se publicará en la página web del CONASEC un tutorial "Sobre la Formulación de Planes de Seguridad Ciudadana 2021" que servirá de orientación a los diferentes Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional.
- Bajo estas premisas, esta DGSC **establece fechas improrrogables** para la presentación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana en todos los niveles sistémicos, debidamente calificados como "APTOS PARA LA IMPLEMENTACION" por el nivel sistémico superior y VALIDADOS por el respectivo Comité de Seguridad Ciudadana, cuyas fechas serán las siguientes:

COMITÉS DE SC	INSTANCIA DE PRESENTACIÓN	FECHA
CORESEC	DGSC	30/01/2021
COPROSEC	CORESEC	15/02/2021
CODISEC	COPROSEC	25/02/2021

La **aprobación** de los PARSC se realiza mediante Ordenanza Regional o Municipal; y, deberá realizarse después de la **validación** por parte del CORESEC, debiendo gestionarse en el menor tiempo posible.

- Se exhorta a desplegar sus esfuerzos para la asistencia técnica y cumplir con la formulación de los Planes de Acción 2021, por ser un instrumento de gestión en materia de SC, que orienta el quehacer articulado de las instituciones públicas y privadas; y, se reitera la necesidad de considerar sostenidamente medidas sanitarias respecto al Covid-19, en todos los actos que realicen en cumplimiento de su función, en materia de seguridad ciudadana y en favor de su comunidad.



PERÚ

Ministerio del Interior

Disposiciones sobre neutralidad de funcionarios/as y servidores públicos durante el periodo electoral 2021 (D.S. N°199-2020-PCM)

A fin de **asegurar** el cumplimiento del deber de neutralidad y **fortalecer el desempeño ético** de las y los funcionarios y servidores públicos, en el marco de las próximas elecciones del 11 abril; se informa las siguientes disposiciones decretadas por el Gobierno:

- Dirigido a las y los funcionarios y servidores públicos, independientemente del régimen laboral o contractual.
- Principios de obligatorio cumplimiento: discreción, equidad, integridad, legalidad y transparencia.
- Garantizar la neutralidad en el ejercicio de sus funciones, así como informarse sobre los impedimentos que rigen durante el periodo electoral.
- **Prohibición de uso indebido** de bienes, donaciones o recursos públicos; cargo o posición; información que acceden en el ejercicio de sus funciones; aparecer en publicidad sobre servicios públicos brindados; entre otros.

En caso de hacer una denuncia, presentarlo ante:

- Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>;
- Línea 1818 de la Central Única de Denuncias (CUD) – MININTER o
- Mesa de Partes de la Oficina General de Integridad Institucional

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE DAVID QUINTO CASTRO VARGAS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC
MINISTERIO DEL INTERIOR

(ECV)



San Isidro, 19 de Abril de 2021

COMUNICADO N° 000007-2021/IN/VSP/DGSC

Conforme a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y a su Reglamento, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana deben elaborar y remitir el informe trimestral de cumplimiento de los planes, programas y/o proyectos presentados por las secretarías técnicas de sus respectivas jurisdicciones; así como, del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 (PNSC 2019 – 2023).

De acuerdo con los plazos establecidos en las Directivas N° 09, 10 y 11-2019-IN-DGSC (Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, del 20 de diciembre de 2019), la presentación de dichos informes debe efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la culminación de cada trimestre. El detalle es el siguiente:

N°	COMITÉ	PLAZO ESTABLECIDO		FECHAS
1	CORESEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre. (considerando la presentación del COPROSEC.)	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre	03 al 14 MAY 2021 02 al 13 AGO 2021 02 al 15 NOV 2021 31 ENE al 10 FEB 2022
2	COPROSEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre. (considerando la presentación del CODISEC.)	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre	19 al 30 ABR 2021 15 al 30 JUL 2021 18 al 29 OCT 2021 17 al 28 ENE 2022
3	CODISEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre.	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre	05 al 16 ABR 2021 01 al 14 JUL 2021 01 al 15 OCT 2021 03 al 14 ENE 2022

Los lineamientos del PNSC 2019 – 2023 (Decreto Supremo N° 013-2019-IN, del 20 de junio de 2019) establecen que los CORESEC y COPROSEC reportan el cumplimiento de las acciones que los gobiernos locales deben ejecutar en el marco del PNSC 2019 – 2023, así como de los respectivos planes de seguridad ciudadana.

En el supuesto de la Región Lima Metropolitana, los plazos se deben adecuar a los previstos para los COPROSEC (artículo 20 del Reglamento de la Ley N° 27933).



La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior reitera su disposición de continuar brindando la asistencia técnica que –los comités de seguridad ciudadana y sus secretarías técnicas– requieran para el adecuado y oportuno cumplimiento de las funciones previstas en la normativa vigente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALEX RUEDA BORRERO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC
MINISTERIO DEL INTERIOR